



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr.: general

19 de abril de 2023

Original: inglés

**Período anual de sesiones de 2023**

Del 5 al 9 de junio de 2023, Nueva York

Tema 3 del programa provisional

**UNFPA - Auditoría interna e investigación****Fondo de Población de las Naciones Unidas****Informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2022***Resumen*

Como respuesta a las decisiones de la Junta Ejecutiva 2015/2, 2015/13, 2022/15, 2022/22 y anteriores decisiones pertinentes de la Junta, la Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA presenta, a continuación, el informe sobre auditorías internas, investigaciones y servicios de asesoría para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2022.

El informe incluye información sobre a) el mandato de la OSAI; b) la opinión de la auditoría interna sobre la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos del UNFPA; c) la declaración sobre la independencia de la OSAI y el cumplimiento de las normas profesionales; d) los recursos de la OSAI para 2022; e) los resultados de la implementación del plan de auditoría basado en riesgos de 2022; f) las cuestiones y recomendaciones significativas derivadas de las auditorías, las investigaciones y los servicios de asesoría; g) la divulgación pública de los informes de auditoría interna; y h) las investigaciones, incluida la información relativa a la naturaleza de los casos recibidos, investigados y las medidas adoptadas.

Los anexos de este informe se encuentran disponibles por separado en la página web del UNFPA.

Tal y como lo exige la Junta Ejecutiva<sup>1</sup> y según proceda, a continuación, se indican las posibles señales de alarma, los riesgos emergentes, los problemas de control interno, los resultados de las auditorías y el estado de las investigaciones, que surgieron de la labor de la OSAI en 2022 y que requieren una atención específica por parte de la Junta Ejecutiva:

(a) Un proceso inadecuado para las transferencias de efectivo por parte de una oficina nacional a sus asociados en la ejecución presentaba elevados riesgos de incumplimiento de la normativa bancaria local, fraude y apropiación indebida de fondos debido a la manipulación de cantidades excesivas de efectivo, así como inseguridad, especialmente para quienes transportaban y gestionaban el dinero en efectivo, además de posibles ganancias o pérdidas por cambio de divisas no declaradas. Se informó a la OSAI de que esta práctica era habitual entre las organizaciones de las Naciones Unidas en el país. Tras la notificación del problema por parte de la OSAI, la

<sup>1</sup> Decisión de la Junta Ejecutiva 2022/22.

Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA.

23-09932 (S)



Se ruega reciclar



dirección adoptó medidas inmediatas para poner fin a la práctica y buscó un proceso alternativo para transferir adecuadamente el efectivo a los socios del país.

(b) Retrasos en el despacho de aduanas de los suministros del programa en una oficina nacional debido a la prolongación de los plazos de tramitación aduanera provocada por un cambio de los procedimientos gubernamentales para las exenciones de derechos de aduana e impuestos sobre las importaciones para uso no directo de los organismos de las Naciones Unidas. Esto afectó a la puntualidad y disponibilidad de los suministros del programa en términos de su distribución en el país. En colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas afectadas, la oficina nacional del UNFPA involucró al homólogo gubernamental a acortar el proceso de solicitud y acelerar el proceso de despacho de aduanas.

(c) Retraso significativo en la ejecución de un proyecto de censo de población y vivienda debido a la situación sociopolítica imperante y a la inseguridad en un país. En consecuencia, la oficina nacional registró un bajo aprovechamiento del presupuesto (0,7 millones de dólares) en comparación con el presupuesto disponible para programación (18,2 millones de dólares). El retraso no solo provocó la no ejecución del proyecto, sino que también puede dar lugar a importantes reembolsos al donante en cuestión. Con el apoyo de la oficina regional pertinente, la oficina nacional ha iniciado conversaciones con su homólogo gubernamental y el donante sobre el camino a seguir, incluida la exploración de alternativas a un censo para producir datos de población que sirvan de base a las decisiones de desarrollo o reutilicen los fondos disponibles.

(d) En un país, el equipo de censo y otros suministros adquiridos por el UNFPA y entregados a un asociado gubernamental en la ejecución desaparecieron de un almacén donde estaban guardados. Una auditoría encargada por la oficina nacional del UNFPA en cuestión confirmó la pérdida y la estimó en 1,3 millones de dólares. En el momento de redactar el presente informe, la dirección estaba explorando opciones de compensación.

(e) El retraso en el reajuste de la estructura organizativa y en la provisión de vacantes afectó negativamente a la capacidad de una oficina nacional para adaptarse rápidamente a una ampliación significativa del tamaño del programa ocasionada por varias actividades de respuesta a emergencias humanitarias. La oficina nacional también presentaba deficiencias significativas en la gestión del inventario de los suministros del programa, incluida la supervisión de los productos básicos en los puntos de prestación de servicios, y perdió activos informáticos valorados en 25.798 dólares. Tras la auditoría, la oficina nacional colaboró estrechamente con las oficinas pertinentes en la sede y la oficina regional para optimizar el uso de los procedimientos acelerados. La oficina nacional también instituyó un riguroso proceso para localizar los activos desaparecidos y recuperó la mayoría de ellos.

(f) En cuanto a las investigaciones, la ya de por sí gran carga de trabajo de la subdivisión se vio agravada por un aumento repentino de las denuncias recibidas en 2022 (166), frente a las 116 de 2020 y las 118 de 2021. La OSAI adoptó procedimientos para acelerar el proceso de investigación y obtuvo la aprobación de la Directora Ejecutiva para la creación de puestos adicionales con el fin de reforzar el equipo.

*Elementos de una decisión*

La Junta Ejecutiva tal vez desee:

Tomar nota: a) del presente informe (DP/FPA/2023/6), que está en consonancia con los informes de otros fondos y programas, de acuerdo con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva; b) de la opinión de la OSAI sobre la adecuación y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA; c) del informe anual del Comité Asesor de Supervisión Interna (DP/FPA/2023/6/Add.1); y d) de la respuesta del personal directivo a estos, así como al presente informe (DP/FPA/2023/6/Add.2).

Expresar su apoyo continuo al refuerzo de las funciones de la OSAI en el cumplimiento de su mandato y al camino a seguir que se presenta en este informe para hacer de la OSAI un sistema más adecuado a sus fines.

## Índice

I. Introducción	4
II. Mandato.....	4
III. Opinión.....	5
A. Responsabilidades de la dirección del UNFPA y la OSAI.....	5
B. Bases para la opinión de la auditoría interna.....	5
C. Exclusiones de la opinión de la auditoría interna.....	5
D. Opinión general de la auditoría interna.....	6
IV. Declaración de independencia y conformidad de la OSAI con las normas de la auditoría interna y los principios de investigación.....	6
V. Personal y presupuesto de la OSAI.....	7
VI. Aplicación del plan de auditoría basado en riesgos para 2022.....	8
VII. Actividades y resultados de auditoría interna.....	10
A. Buenas prácticas.....	10
B. Cuestiones de auditoría, recomendaciones y ejecución.....	11
C. Aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna.....	15
D. Emisión y publicación de informes de auditoría interna.....	16
VIII. Actividades de investigación y resultados.....	16
IX. Servicios de asesoramiento en materia de auditoría e investigación.....	25
X. Supervisión, seguimiento y coordinación de las actividades de auditoría e investigación.....	26
XI. Avances en las vías y recomendaciones establecidas para su aplicación en 2022.....	28
XII. Vista general de los planes de trabajo anuales de la OSAI para 2023.....	29
A. Plan de trabajo de auditoría interna.....	29
B. Plan de trabajo de investigación.....	30
XIII. El camino a seguir.....	30

## Anexos

1. Bases de la opinión de la OSAI de 2022 sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno del UNFPA
2. Estructura organizativa de la OSAI con puestos temporales
3. Resumen de los problemas comunes y de alto riesgo observados en los informes de auditoría de 2022
4. Resumen de los informes de investigación y cierre emitidos en 2022, por tipo de alegación, a 31 de diciembre de 2022
5. Visión general detallada de los casos registrados en 2022 y casos prorrogados a 2023
6. Informes de auditoría y notas de asesoría publicados en 2022
7. Indicadores clave de desempeño de la OSAI

## Apéndices

1. Informe anual del Comité Asesor de Supervisión para 2022
2. Respuestas de la dirección al informe anual de la OSAI y al informe anual del Comité Asesor de Supervisión  
(Los anexos y los apéndices se encuentran disponibles en el [sitio web](#) del UNFPA)

## I. Introducción

1. Este informe proporciona a la Junta Ejecutiva un resumen de los servicios de auditoría interna, investigación y asesoría prestados por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA. Asimismo, ofrece una confirmación de la independencia organizativa de la OSAI y una opinión general acerca de la adecuación y eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la organización. Asimismo, el informe ofrece: a) actualizaciones sobre los progresos realizados en las vías y recomendaciones que la OSAI se propuso aplicar en 2022, incluido el “camino a seguir a partir del 2022” en el informe anual de la OSAI de 2021; b) una visión general de los planes de trabajo anuales de la OSAI para 2023; y c) una breve visión general de las actividades e iniciativas previstas a partir del 2023.

## II. Mandato

2. El mandato de la OSAI se basa en el artículo XVII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (FRR, por sus siglas en inglés), la Política de Supervisión del UNFPA<sup>2</sup> y el Marco de Rendición de Cuentas del UNFPA.<sup>3</sup> Estos establecen que la OSAI únicamente desempeña y gestiona, o bien autoriza a los demás a llevar a cabo, las siguientes funciones de supervisión: a) servicios de auditoría interna independientes (adecuación y efectividad de gobernanza, gestión de riesgos, y procesos de control interno, así como uso económico y eficiente de los recursos); y b) servicios de investigación (denuncias de infracciones). La OSAI también puede prestar servicios de asesoría a la dirección del UNFPA en la medida en que su independencia y objetividad no se vean comprometidas.
3. La actual Carta de la OSAI de 2018 se ha estado revisando desde finales de 2022. La revisión se propuso para: a) reflejar los cambios en determinadas funciones y responsabilidades de la Directora de la OSAI (es decir, la Secretaría del Comité Asesor de Supervisión y centro de coordinación del UNFPA para la Dependencia Común de Inspección), que se transfirieron a la Oficina de la Directora Ejecutiva; b) definir, con mayor claridad, las relaciones de trabajo y de presentación de informes entre la OSAI y el Grupo de Integridad, el Comité de Supervisión del Cumplimiento (antes Comité de Supervisión de Auditorías), la Directora Ejecutiva, el Comité Asesor de Supervisión (CCO) y la Junta Ejecutiva; c) aplicar las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna de 2021; d) aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas;<sup>4</sup> e) aplicar las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el informe anual de la OSAI de 2021 y el informe sobre la "Evaluación de la independencia de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA»; f) presentar orientación más clara sobre el tratamiento de las denuncias relativas a funcionarios clave y de alto nivel del UNFPA, incluida la Directora de la OSAI y el personal de la OSAI; y g) ofrecer orientación sobre las declaraciones de independencia y conflicto de intereses del personal de la OSAI.
4. El borrador de la Carta revisada se presentó a la Dependencia de Asuntos Jurídicos del UNFPA y a la Oficina de la Directora Ejecutiva para su revisión en marzo de 2023, tras lo que se presentará formalmente al OAC para recabar su recomendación de aprobación por parte de la Directora Ejecutiva.

<sup>2</sup> <https://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-oversight-policy>

<sup>3</sup> Véase DP/FPA/2007/20.

<sup>4</sup> Las recomendaciones se emitieron en noviembre de 2022 durante la auditoría provisional de los estados financieros del UNFPA de 2022. En el momento de redactar el presente informe, la OSAI aún no había recibido la carta definitiva de la dirección con las recomendaciones de la Junta de Auditores.

### III. Opinión

#### A. Responsabilidades de la dirección del UNFPA y la OSAI

5. La dirección del UNFPA es responsable de diseñar como es debido, ejecutar y mantener de forma eficaz la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control a fin de garantizar la consecución de estos objetivos organizativos. La OSAI es responsable de evaluar de forma independiente la adecuación y la eficacia de estos procesos en función del alcance del trabajo realizado, así como, cuando proceda con fines de eficacia operativa, la confianza en los controles de “segunda línea de defensa” establecidos por la dirección del UNFPA, así como los controles establecidos por terceros para quienes el UNFPA subcontrata algunos procesos empresariales.

#### B. Bases para la opinión de la auditoría interna

6. La decisión se basa en lo siguiente (los detalles figuran en el Anexo 1):
  - (a) Resultados de las auditorías de la OSAI concluidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 con respecto a la ejecución del plan de auditoría basado en el riesgo para 2022, así como conocimientos y experiencia acumulados en materia de auditoría derivados de las auditorías de la OSAI concluidas en años anteriores, según se considere pertinente.
  - (b) Estado de la implementación de las recomendaciones de la auditoría interna.
  - (c) Controles de segunda línea basados en informes obtenidos de la dirección.
  - (d) Evaluación de deficiencias materiales en el marco general de gobernanza, gestión de riesgos y controles del UNFPA que puedan disminuir, de manera individual o conjunta, la consecución de los objetivos de la entidad, como se indica a continuación:
    - (i) Enfoque armonizado de las auditorías de las transferencias en efectivo.
    - (ii) Autoevaluaciones de control completadas por las oficinas nacionales, las oficinas regionales y determinadas dependencias de la sede en 2022.
    - (iii) Conclusiones y recomendaciones comunicadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en sus memorandos de observación para la auditoría de los estados financieros del UNFPA correspondientes a 2022.
    - (iv) Casos de investigación justificados en 2022 que implican alegaciones que afectan a los recursos financieros, al personal y al bienestar de los beneficiarios del UNFPA, así como riesgos generales para la reputación.
    - (v) Los resultados de las evaluaciones estratégicas y del riesgo de fraude efectuadas como parte del proceso de gestión del riesgo empresarial (ERM, por sus siglas en inglés) implementados por la dirección, en la medida en que estén disponibles, al elaborar la presente opinión.

#### C. Exclusiones de la opinión de la auditoría interna

7. En 2022, como en años anteriores, el UNFPA subcontrató funciones significativas a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como: a) algunas actividades de gestión de recursos humanos; b) la preparación y el pago de nóminas a la plantilla y a los titulares de contratos de servicio; c) el procesamiento de pagos; d) la gestión de la tesorería; e) el alojamiento y la gestión del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP, por sus siglas en inglés); y f) otros servicios de tecnología de la información. La dirección del UNFPA confió en las actividades de supervisión fiduciaria y gestión realizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas a las que se subcontrataron estas funciones, en relación con la adecuación y la efectividad de la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control interno relacionados. Estas funciones subcontratadas están sujetas a las disposiciones sobre auditoría interna previstas en las respectivas políticas y procedimientos de las organizaciones de las Naciones Unidas y no se recogen en la opinión de la OSAI. La OSAI recibió confirmación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD de que la mayoría de estas funciones subcontratadas han sido objeto de sus auditorías en los últimos años comprendidos entre 2017 y 2022. El PNUD es el principal proveedor de estos servicios al UNFPA.

8. Asimismo, el UNFPA subcontrató varias funciones de tecnología de la información y la comunicación, incluido el alojamiento de sistemas significativos (por ejemplo, correo electrónico, almacenamiento en la nube, alojamiento web) a proveedores de servicios de terceros. Estas están sujetas a las disposiciones sobre auditoría interna previstas en las respectivas políticas y procedimientos de terceros y, así mismo, no se recogen en la opinión de la OSAI.

#### **D. Opinión general de la auditoría interna**

9. La opinión general de la OSAI es que los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA eran "*parcialmente eficientes, pero se requiere alguna mejora*", lo que significa que estos sistemas y procesos estaban adecuadamente diseñados y funcionaban con eficacia, pero necesitaban algunas mejoras para ofrecer garantías razonables de que podían alcanzarse los objetivos de las unidades operativas o los procesos auditados. Sin embargo, ninguno de los problemas detectados se evaluó como si tuviera el potencial de poner dicho logro en grave peligro.

### **IV. Declaración de independencia y conformidad de la OSAI con las normas de la auditoría interna y los principios de investigación**

10. La Directora de la OSAI confirma a la Junta Ejecutiva, en virtud de este documento, que la OSAI mantuvo su independencia organizativa en 2022. Con los recursos disponibles y la autoridad delegada en la Directora de la OSAI, la OSAI no tuvo interferencias a la hora de determinar el alcance de su auditoría y de realizar y comunicar los resultados de su trabajo.
11. La OSAI realiza su trabajo de auditoría interna de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (las *Normas*) y el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos, que los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (UNRIAS, por sus siglas en inglés) adoptaron en junio de 2002.
12. La OSAI lleva a cabo las investigaciones de acuerdo con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, la Carta de la OSAI, el Marco Disciplinario del UNFPA, la Política de Supervisión del UNFPA y los Principios y las Directrices Uniformes para Investigaciones, con el apoyo de la 10.<sup>a</sup> Conferencia de Investigadores Internacionales, celebrada en junio del 2009. También se guía por la jurisprudencia de los Tribunales Contencioso-Administrativo y de Apelaciones de las Naciones Unidas y por las mejores prácticas de investigación adoptadas por los organismos de investigación homólogos.
13. La Carta de la OSAI y las *Normas*<sup>5</sup> obligan a la Directora de la OSAI a mantener un programa de garantía y mejora de la calidad (QAIP, por sus siglas en inglés) que implique evaluaciones continuas y periódicas de todo el espectro de trabajos de auditoría interna y consultoría realizados por la función de auditoría interna. Estas evaluaciones continuas y periódicas comprenden: a) procesos rigurosos y exhaustivos; b) supervisión y comprobación continuas del trabajo de auditoría interna y consultoría; c) validaciones periódicas de la conformidad con la Definición de la Auditoría Interna, el Código de Ética y las *Normas*; y d) mediciones y análisis continuos de los parámetros de desempeño (consecución del plan de auditoría interna, duración del ciclo, recomendaciones aceptadas y satisfacción del cliente). Si los resultados de la evaluación indican ámbitos susceptibles de mejora por parte de la función de auditoría interna, la Directora de la OSAI aplicará las mejoras a través del QAIP.<sup>6</sup> Para garantizar el cumplimiento y gestionar el programa, la OSAI creó una unidad de garantía de calidad, política e informes (QAPR, por sus siglas en inglés) en la Oficina de la Directora de la OSAI. El principal objetivo de la unidad es garantizar que la OSAI preste servicios de alta calidad y formule sus programas y procedimientos de auditoría, incluida la preparación de sus informes, de conformidad con las *Normas*.
14. El mantenimiento y el suministro más rápido de productos de investigación de alta calidad dentro de la Subdivisión de Investigación se consigue mediante el personal de investigación del UNFPA y la contratación de consultores centrados en la garantía de calidad. Estos consultores y funcionarios de control de calidad se encargan de revisar las bases probatorias de los resultados de las investigaciones, la solidez de la metodología de investigación, la exhaustividad de las indagaciones, el cumplimiento de las obligaciones procesales y la conformidad con las prácticas y normas de investigación internacionalmente aceptadas. Así mismo, la Subdivisión de Investigación ha

<sup>5</sup> Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna serie 1300 "Programa de garantía y mejora de la calidad".

<sup>6</sup> Asesoría práctica 1310-1: "Requisitos del programa de garantía y mejora de la calidad".

reforzado su capacidad forense digital mediante la contratación de un experto en la materia. Esto también redundará en una realización más eficiente de las investigaciones y mejorará la calidad general de las actividades de investigación y los productos de trabajo de la OSAI.

## V. Personal y presupuesto de la OSAI

15. En la ejecución de su primera fase de reestructuración mediante la reclasificación de puestos y la reasignación de personal, la OSAI contaba con 30 puestos aprobados a 31 de diciembre de 2022: 4 en la Oficina de la Directora; 13 en la Subdivisión de Auditoría Interna; y 13 en la Subdivisión de Investigación. De los 30 puestos, 8 estaban vacantes en el momento de redactar el presente informe y se estaba procediendo a su contratación.<sup>7</sup> Las ocho vacantes son las siguientes: 1 en la Dirección;<sup>8</sup> 3 en Auditoría Interna; y 4 en Investigación. Cuatro vacantes se produjeron por ascensos de los anteriores titulares: dos por jubilación y separación del servicio, otras dos debido a reclasificaciones que crearon nuevos puestos, y una a raíz de una contratación infructuosa tras la retirada del candidato seleccionado.
16. El complemento de personal de la OSAI se incrementó con los siguientes consultores contratados a lo largo del año: 3 en Dirección, 11 en Auditoría Interna y 5 en Investigación.
17. En 2022, la tasa de vacantes general de la OSAI aumentó al 27 %, en comparación con el 22 % de 2021 (véase la tabla 1 a continuación). El aumento se debió a los puestos vacantes por ascensos, jubilaciones y dimisiones del personal en 2022. Los procesos de contratación para los puestos vacantes se encontraban en su fase final en el momento de redactar el presente informe.

**Tabla 1. Personal y presupuesto a finales de 2021 y 2022 por unidad de la OSAI**

	Auditoría interna		Investigación		Dirección		Total	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022*
D2 y puestos profesionales: aprobados	12	12	9	12	2	3	23	27
Puestos profesionales: cubiertos	9	9	8	8	1	2	18	19
Puestos de apoyo: aprobados	1	1	1	1	2	1	4	3
Puestos de apoyo: cubiertos	1	1	1	1	1	1	3	3
<b>Puestos vacantes</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>8</b>
Asignación presupuestaria (miles de dólares)	4.625	4.743	3.216	4.022	964	1 062	8.805	9.827
Aprovechamiento del presupuesto (miles de dólares)	3.626	3.949	2.487	2.820	850	949	6 963	7.718
<b>Sobrante presupuestario</b> (en miles de dólares)	<b>999</b>	<b>794</b>	<b>729</b>	<b>1 202</b>	<b>114</b>	<b>113</b>	<b>1 842</b>	<b>2.109</b>

(\*) Nota: Las cifras correspondientes a 2022 pueden no ser definitivas, a reserva de la finalización del cierre de las cuentas.

18. En comparación con 2021, el presupuesto asignado a la OSAI para 2022 aumentó 1,0 millones de dólares, lo que representa recursos adicionales para las funciones de investigación y auditoría en el actual Presupuesto Integrado, 2022-2025, como parte de la respuesta de la dirección del UNFPA a las decisiones de la Junta Ejecutiva orientadas a garantizar una rendición de cuentas y una transparencia sólidas. Por lo general, el aprovechamiento del presupuesto de la OSAI se mantuvo estable en un 79 % en 2022 (80 % en 2021), con saldos presupuestarios no gastados de 2,1 millones de dólares en 2022, situación propiciada principalmente por ahorros procedentes de puestos vacantes y costes operativos. El saldo presupuestario no gastado se ha prorrogado a 2023, de conformidad con la política y los procedimientos aplicables revisados adoptados por la dirección para reforzar la independencia de la OSAI en respuesta a las decisiones de la Junta Ejecutiva.

7 Se estaban llevando a cabo cuatro procesos de contratación distintos para cubrir las nueve vacantes.

8 Una de las dos vacantes es el puesto de Director de la OSAI que actualmente ocupa la Directora *ad interim* con un contrato temporal. La contratación para el puesto está en curso tras dos procesos de contratación fallidos en 2022.

19. El saldo presupuestario no gastado se utilizará, de manera provisional, para crear 11 puestos temporales sobre una base presupuestaria neutra en 2023. De los 11 puestos temporales, cinco estarán en la Oficina de la Directora (Director adjunto; Asistente especial de la Directora; Gerente de operaciones, para supervisar el apoyo financiero y administrativo; Especialista en garantía de calidad, que se dedica a las investigaciones; y otro Especialista en garantía de calidad para apoyar a la nueva Unidad de QAPR). Se asignarán tres puestos a la Subdivisión de Auditoría Interna y otros tres, incluido uno para un Jefe de la Unidad de Admisión, Políticas e Informes, se asignarán a la Subdivisión de Investigación. La nueva estructura organizativa de la OSAI figura en el anexo 2.
20. En el momento de redactar el presente informe, la solicitud de prorrogar los saldos presupuestarios no gastados de 2022 a 2023 para financiar puestos temporales había sido aprobada por la Dirección Ejecutiva tras una reciente recomendación formulada por el Comité de Gestión de Recursos. Por lo tanto, los puestos temporales se cubrirán utilizando listas de candidatos de los procesos de contratación en curso.
21. La aprobación de la Directora Ejecutiva incluía 2,7 millones de dólares para financiar los puestos temporales en 2024. Con sujeción a los recursos globales disponibles, se propondrá a la Junta Ejecutiva que formalice o regule las necesidades de financiación a partir de 2024 para estos puestos durante la revisión intermedia del Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025, y el Presupuesto Integrado, 2022-2025, en junio de 2024.

## **VI. Aplicación del plan de auditoría basado en riesgos para 2022**

22. La OSAI lleva a cabo sus actividades de garantía mediante un plan de auditoría que se basa en una evaluación de riesgos documentada del universo de auditoría. El plan de auditoría lo revisa la OAC, que recomienda su aprobación por parte de la Directora Ejecutiva. El riesgo se evalúa a través de un conjunto de indicadores que representan el posible impacto y la posibilidad de acontecimientos que pueden afectar de forma negativa el logro de los objetivos de los sistemas, los procesos y las dependencias institucionales evaluados.
23. El plan de auditoría de 2022 comprendía 22 encargos, 7 de los cuales se adelantaron de 2021 o años anteriores, principalmente para finalizar y emitir los informes de auditoría (las fases de trabajo de campo de la auditoría habían concluido en 2021), mientras que 15 eran nuevos encargos que debían iniciarse y completarse durante el año.
24. De los siete compromisos prorrogados de 2021 y años anteriores, tres se completaron (con informes emitidos y publicados en el primer trimestre y uno en el tercer trimestre de 2022). En marzo de 2023 se estaban ultimando los proyectos de informe relativos a tres encargos, bien para su emisión (uno), bien para comentarios de la dirección (dos), y uno de ellos requería la revisión y actualización de la auditoría en 2023 debido al importante lapso de tiempo transcurrido desde la realización de la fase de trabajo de campo de la auditoría.
25. El estado de 14 de los 15 compromisos previstos para comenzar y terminar en 2022 era el siguiente: a) seis compromisos finalizados, con los informes resultantes emitidos y publicados en el transcurso del año; b) siete compromisos también finalizados, con proyectos de informes en diversas fases del proceso de garantía de calidad, principalmente con los jefes correspondientes de las unidades de la Subdirección de Auditoría Interna; y c) redacción de un informe en curso por el jefe del equipo de auditoría correspondiente. El único compromiso iniciado pero no ejecutado según lo previsto en 2022 es el relativo a los procesos de prevención y detección del riesgo de fraude, ya que requería que se siguieran procedimientos formales de adquisición para la identificación y contratación de una empresa de servicios profesionales que se encargara del trabajo. El proceso de contratación estaba en curso en el momento de redactar el presente informe y la fase de planificación de la auditoría comenzará en abril de 2023.
26. Todas las auditorías que se preveían iniciar en 2022, salvo la mencionada anteriormente sobre los procesos de prevención y detección del riesgo de fraude, se ejecutaron satisfactoriamente en el año, con la única salvedad de la revisión y finalización de algunos informes de auditoría que se extendieron al primer y segundo trimestres de 2023.
27. El resultado del plan de auditoría basado en riesgos para 2022 y el estado de su aplicación se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. Estado de la ejecución del plan de auditoría de 2022

Tipo de compromiso	N.º	Compromiso	Estado (31 de marzo de 2023)
<b>COMPROMISOS INICIADOS EN 2021 Y QUE SE COMPLETARÁN EN 2022</b>			
<i>Procesos empresariales</i>	5	Donaciones Individuales	Informe n.º 1 emitido el 22 de febrero de 2022 y publicado.
		Marketing social	Informe n.º 2 emitido el 7 de marzo de 2022 y publicado.
		Gestión de viajes a la sede central	Informe n.º 4 emitido el 1 de agosto de 2022 y publicado.
		Procedimientos acelerados	Borrador de informe presentado a la dirección para recabar comentarios.
		Gestión de los asociados en la ejecución	Auditoría que se revisará y actualizará en 2023.
<i>Programa</i>	1	Iniciativa Spotlight	Borrador de informe bajo control de calidad (QA) (comentarios de la dirección recibidos recientemente) y finalizándose para su emisión.
<i>Oficina nacional</i>	1	Somalia	El informe ha sido objeto de revisión para incorporar acontecimientos significativos y se están abordando los comentarios finales de la Directora <i>a.i.</i> para finalizar el informe con vistas a los comentarios de la dirección.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>		
<b>COMPROMISOS INICIADOS Y FINALIZADOS EN 2022</b>			
<i>Procesos empresariales</i>	3	Almacenamiento previo de suministros	Informe finalizado para su emisión.
		Adquisición por cuenta de terceros	Informe finalizado para su emisión.
		Proceso de gestión del riesgo de fraude	Contratación finalizada en marzo de 2023; la planificación de la auditoría comenzará en abril de 2023.
<i>Oficinas nacionales</i>	12	Senegal	Informe n.º 3 emitido el 23 de mayo de 2022 y publicado.
		Haití	Informe n.º 5 emitido el 25 de octubre de 2022 y publicado.
		Mozambique	Informe n.º 6 emitido el 22 de diciembre de 2022 y publicado.
		Nepal	Informe n.º 7 emitido el 29 de diciembre de 2022 y con la MP.
		Libia	Informe n.º 8 emitido el 31 de diciembre de 2022 y publicado.
		Ghana	Informe n.º 9 emitido el 31 de diciembre de 2022 y publicado.
		Bolivia	Borrador de informe bajo QA (Q1) con la Directora <i>a.i.</i> para la emisión del informe final.
		Burundi	Borrador de informe bajo QA (Q1) con la Directora <i>a.i.</i> para la emisión del informe final.
		India	Borrador de informe bajo QA (Q1) con la dirección para recabar comentarios.
		Eritrea	Borrador de informe bajo QA (Q2): en revisión por parte del editor.
		Madagascar	Borrador de informe bajo QA (Q2): en revisión por parte del editor.
		Indonesia	Borrador de informe por parte del jefe de equipo correspondiente en curso (Q2).
<b>SUBTOTAL</b>	<b>15</b>		
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>22</b>		

## VII. Actividades y resultados de auditoría interna

### A. Buenas prácticas

28. Basándose en nueve informes de auditoría emitidos en 2022, la OSAI identificó 47 buenas prácticas a nivel estratégico, operativo y de cumplimiento que podrían ser adoptadas por otras dependencias de la organización. Entre las buenas prácticas comunes a las oficinas nacionales figuran las siguientes:
- (a) Cinco oficinas nacionales colaboraron eficazmente con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el país asumiendo funciones de dirección y codirección en diversos programas conjuntos o grupos de coordinación interinstitucional y grupos de trabajo, contribuyendo a fomentar o mantener asociaciones positivas con las organizaciones.
  - (b) En cinco auditorías de oficinas nacionales se detectó un uso eficaz de los acuerdos a largo plazo (LTA, por sus siglas en inglés), ya sea mediante el establecimiento de sus propios LTA o mediante el uso de LTA de otras organizaciones de las Naciones Unidas, lo que permite una adquisición más eficiente y puntual de suministros, servicios y otros materiales.
  - (c) Cuatro oficinas nacionales emprendieron de forma proactiva iniciativas de movilización de recursos y se comprometieron eficazmente con los donantes, lo que se tradujo en un aumento o en nuevas contribuciones de los donantes.
  - (d) Cuatro oficinas nacionales celebraron y documentaron reuniones periódicas sobre asuntos de gestión, programas u operaciones, mejorando su capacidad para supervisar eficazmente el estado de ejecución de los programas y las operaciones, así como para aplicar procesos de toma de decisiones más oportunos.
  - (e) Cuatro oficinas nacionales registraron elevados índices de finalización de las tres fases del proceso de desarrollo y evaluación del desempeño, lo que contribuyó a garantizar que el personal recibiera información oportuna sobre su desempeño.
  - (f) Tres oficinas nacionales desarrollaron diversas herramientas, incluidas herramientas relacionadas con la recopilación de datos, el seguimiento y la gestión de la cartera de asociados en la ejecución, la gestión de flujos de trabajo de procesos críticos, la facilitación del cumplimiento de políticas y procedimientos, y el control de costes, así como el desarrollo de un paquete de competencias sociales y financieras. Las herramientas permitieron a las oficinas funcionar con mayor eficacia y eficiencia.
  - (g) Tres oficinas nacionales firmaron oportunamente planes de trabajo con los asociados en la ejecución, lo que permitió un rápido inicio de la ejecución de las actividades del programa en el año.
  - (h) Dos oficinas nacionales utilizaron con éxito la tecnología de la información. En un caso, la oficina nacional adaptó rápidamente sus acuerdos de trabajo a distancia, a través de una plataforma virtual, durante una crisis humanitaria en el país, utilizando las tecnologías digitales de la información y la comunicación para comunicar información esencial para salvar vidas, colaborar con el personal y los socios, así como hacer un seguimiento de los resultados específicos de sus actividades de respuesta humanitaria. En la otra oficina nacional, se utilizó la tecnología de la información para difundir eficazmente avisos e información sobre seguridad al personal del UNFPA.
  - (i) En oficinas nacionales específicas, otras buenas prácticas identificadas se refieren a: (i) una programación innovadora en áreas de competencias básicas basada en el contexto del país y en estrecha colaboración con organizaciones de las Naciones Unidas para identificar y atraer a jóvenes e innovadores agentes de cambio para que influyan positivamente en sus comunidades al emprender diversas iniciativas académicas, empresariales y profesionales; (ii) encuestas de autoevaluación del control realizadas de forma consultiva que permitieron identificar riesgos que, en general, reflejaban la importancia financiera y la complejidad de las áreas de negocio a las que se referían; (iii) indicadores e hitos bien documentados y respaldados en el Sistema de Información Estratégica corporativo; y (iv) iniciativas de desarrollo de capacidades del personal para prepararlo adecuadamente de cara a un ejercicio de reajuste de los recursos humanos.
29. Entre las buenas prácticas identificadas en las auditorías de las oficinas centrales y los procesos empresariales corporativos se incluyen las siguientes:

- (a) Tres auditorías identificaron, como buena práctica, el desarrollo y la adopción de procedimientos operativos estándar (SOP, por sus siglas en inglés) para guiar la administración de las actividades operativas clave, incluidas las áreas de gestión de viajes, adquisiciones, creación y publicación de contenidos, compra de medios de comunicación, procesamiento de pagos y asignación de donaciones en línea.
- (b) Una unidad de la sede ofreció seminarios web y sesiones de formación para apoyar y mejorar las aptitudes y competencias del personal en áreas críticas de la gestión de viajes.
- (c) La agrupación continua del personal de servicios generales en la sede para prestar servicios administrativos, como los viajes de servicio, de forma más eficiente.
- (d) Los riesgos que podrían obstaculizar la consecución de los objetivos del Programa de Donaciones Individuales se identificaron, evaluaron y documentaron periódicamente en una matriz de riesgos para facilitar su seguimiento.

## **B. Cuestiones de auditoría, recomendaciones y ejecución**

30. En el caso de los compromisos de garantía<sup>9</sup> individuales, la OSAI asigna una valoración global de auditoría basada en su evaluación de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control pertinentes a nivel de dependencia o proceso institucional. En 2017, de conformidad con una propuesta del grupo de trabajo de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS) en 2016 sobre la armonización de las valoraciones de auditoría a nivel de compromiso, la OSAI adoptó un sistema de valoración de auditoría de cuatro escalas.<sup>10</sup> En 2021, la OSAI optimizó aún más sus definiciones del sistema de valoración en cuatro escalas, ya que el grupo de trabajo de UN-RIAS lo dejó a criterio de la Directora. Las valoraciones por cada área de auditoría se resumen en la tabla 3. En consulta con la dirección y teniendo en cuenta la necesidad de adoptar continuamente nuevas normas y orientaciones promulgadas por el Instituto de Auditores Internos, la OSAI seguirá revisando y recalibrando las definiciones de su sistema de valoración.
31. La OSAI emitió nueve informes de auditoría en 2022, seis de los cuales se calificaron como "parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora" y tres de "parcialmente eficiente, pero se requieren mejoras importantes".
32. Los nueve informes dieron lugar a 106 recomendaciones, 62 de las cuales (58 %) se valoraron como de "prioridad alta".

---

<sup>9</sup> Los servicios de garantía implican un examen objetivo de las pruebas con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la organización.

<sup>10</sup> Véanse las definiciones y valoraciones de auditoría en la siguiente dirección web: <https://www.unfpa.org/admin-resource/standard-definition-audit-terms>.

**Tabla 3. Distribución de las conclusiones de auditoría por región y área temática para 2022**

Ámbito auditado	Número de auditorías	Eficiente	Parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora †	Parcialmente eficiente, pero se requiere una mejora importante	Deficiente
<b>Auditorías de la dependencia institucional:</b>					
Estados Árabes	1			X	
América Latina y el Caribe	1		X		
África Oriental y Meridional	1			X	
Asia y el Pacífico	1		X		
África Occidental y Central	2		X	X	
<i>Subtotal: auditorías de la dependencia institucional</i>	6				
<b>Auditorías de proceso</b>					
Auditoría del Programa de Donaciones Individuales del UNFPA	1		X		
Auditoría del Programa de Marketing Social del UNFPA	1		X		
Auditoría del Proceso de Gestión de Viajes (Viajes de servicio tramitados en la Sede)	1		X		
<i>Subtotal: auditorías de proceso</i>	3				
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>-</b>

† Tras una cuidadosa reevaluación de esta calificación y su comparación con las calificaciones de organizaciones similares y afines, a partir del próximo año se reflejará como "Eficiente, pero se requiere alguna mejora".

#### a. Auditorías de la dependencia institucional

33. La OSAI concluyó seis auditorías de oficinas nacionales en 2022. Los resultados de las auditorías identificaron algunos temas comunes en cuestiones de auditoría y recomendaciones en todas las oficinas auditadas.
34. En la gobernanza de las oficinas, es necesario realizar evaluaciones de riesgos rigurosas y más oportunas, empezando por la asignación de calificaciones de riesgo acordes con los perfiles de riesgo de las áreas evaluadas, y elaborar, aplicar e informar sobre los planes de acción para mitigar los riesgos "críticos" y "elevados" a través de la aplicación institucional del ERM del UNFPA. El personal necesita formación sobre planificación de resultados, seguimiento y elaboración de informes, y los procesos existentes de revisión de la calidad deben reforzarse para garantizar la formulación de planes de resultados de calidad y la elaboración de informes precisos sobre los resultados obtenidos. Es necesario abordar los retrasos en la revisión, aprobación y ejecución de las propuestas de reajuste de los recursos humanos y explorar y aplicar estrategias para atraer y contratar a candidatos adecuados para cubrir rápidamente los puestos vacantes clave en las oficinas nacionales.
35. Desde el punto de vista de la gestión del programa, preparar y aplicar un marco de seguimiento exhaustivo que abarque y supervise todos los indicadores de resultados, y desarrollar herramientas adecuadas para planificar eficazmente las actividades de seguimiento e identificar, registrar y supervisar los resultados del seguimiento. En las auditorías se detectaron varias deficiencias en la gestión de los asociados en la ejecución, principalmente en relación con el uso de plantillas exigidas por las políticas para documentar la selección de los asociados en la ejecución, el suministro de información detallada sobre los presupuestos de los planes de trabajo y el rigor de la revisión, por parte del personal del UNFPA, de los informes de progreso presentados por los asociados. Del mismo modo, se detectaron problemas en la gestión de los suministros de los programas, sobre todo en relación con la

necesidad de agilizar los procesos de despacho de aduanas de los productos básicos para evitar onerosos gastos de sobrestadía, el apoyo a los Gobiernos para mejorar las condiciones de los almacenes, la recalibración de la gestión de los registros de inventario y el seguimiento de los productos básicos hasta los puntos de prestación de servicios.

36. En la gestión de las operaciones, es necesario reforzar los controles de supervisión de las operaciones de contratación para mejorar el cumplimiento de las políticas y los procedimientos aplicables con el fin de aumentar la equidad, la integridad, la transparencia y la consecución de la mejor relación calidad-precio.
37. Además de los temas comunes en las cuestiones y recomendaciones de auditoría identificadas anteriormente, en las auditorías finalizadas en 2022 se identificaron varias cuestiones de alto riesgo que requieren la atención específica de la Junta Ejecutiva y que se refieren, principalmente, a oficinas nacionales individuales, como se indica a continuación:

(a) Un proceso inadecuado para las transferencias de efectivo por parte de una oficina nacional a sus asociados en la ejecución. Debido a la escasez de efectivo en el país, los asociados en la ejecución no gubernamentales no pudieron acceder al efectivo de los bancos locales, lo que les obligó a abrir cuentas bancarias en países extranjeros para facilitar la recepción y retirada de fondos del UNFPA. La oficina nacional transfirió fondos a las cuentas bancarias de los asociados en la ejecución en el extranjero denominados en dólares estadounidenses. Entonces, los representantes de los asociados en la ejecución viajaban al extranjero para obtener el efectivo en dólares estadounidenses de los bancos extranjeros y, a su regreso al país, lo convertían en moneda local, utilizando un tipo de cambio no oficial para pagar a su personal y a sus proveedores. Esta práctica presentaba elevados riesgos de incumplimiento de la normativa bancaria local, fraude y apropiación indebida de fondos debido a la manipulación de cantidades excesivas de efectivo, así como inseguridad, especialmente para quienes transportaban y gestionaban el dinero en efectivo, además de posibles ganancias por cambio de divisas no declaradas. Se informó a la OSAI de que esta práctica era habitual entre las organizaciones de las Naciones Unidas en el país. Tras la notificación del problema por parte de la OSAI, la dirección adoptó medidas inmediatas para poner fin a la práctica y buscó un proceso alternativo para transferir adecuadamente el efectivo a los socios del país.

(b) Retrasos en el despacho de aduanas de los suministros del programa en una oficina nacional debido a la prolongación de los plazos de tramitación aduanera provocada por un cambio de los procedimientos gubernamentales para las exenciones de derechos de aduana e impuestos sobre las importaciones para uso no directo de los organismos de las Naciones Unidas. Esto afectó a la puntualidad y disponibilidad de los suministros del programa en términos de su distribución en el país. En colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas afectadas, la oficina nacional del UNFPA involucró al homólogo gubernamental a acortar el proceso de solicitud y acelerar el proceso de despacho de aduanas.

(c) Retraso significativo en la ejecución de un proyecto de censo de población y vivienda debido a la situación sociopolítica imperante y a la inseguridad en un país. En consecuencia, la oficina nacional registró un bajo aprovechamiento del presupuesto (0,7 millones de dólares) en comparación con el presupuesto disponible para programación (18,2 millones de dólares). El retraso no solo provocó la no ejecución del proyecto, sino que también puede dar lugar a importantes reembolsos al donante en cuestión. Con el apoyo de la oficina regional pertinente, la oficina nacional ha iniciado conversaciones con su homólogo gubernamental y el donante para acordar un camino a seguir, incluida la exploración de alternativas a un censo para producir datos de población que sirvan de base a las decisiones de desarrollo o reutilicen los fondos disponibles.

(d) En un país, el equipo de censo y otros suministros adquiridos por el UNFPA y entregados a un asociado gubernamental en la ejecución desaparecieron del almacén donde estaban guardados. Una auditoría encargada por la oficina nacional del UNFPA en cuestión confirmó la pérdida y la estimó en 1,3 millones de dólares. En el momento de redactar el presente informe, la dirección estaba explorando opciones de compensación.

(e) El retraso en el reajuste de la estructura organizativa y en la provisión de vacantes afectó negativamente a la capacidad de una oficina nacional para adaptarse rápidamente a una ampliación significativa del tamaño del programa ocasionada por varias actividades de respuesta a emergencias humanitarias. El resultado fue que no se dispuso del personal adecuado para desempeñar las funciones críticas, lo que provocó una gran carga de trabajo y una gran dependencia del personal detallista o temporal. La situación provocó un ambiente de trabajo estresante y afectó negativamente al seguimiento de las actividades del programa. La oficina nacional también presentaba deficiencias significativas en la gestión del inventario de los suministros del programa, incluida la supervisión de los productos básicos en los puntos de prestación de servicios, y perdió activos informáticos valorados en

25.798 dólares. Con posterioridad a la auditoría, para responder al aumento de la cartera de proyectos humanitarios y conexos, la oficina nacional colaboró estrechamente con la División de Recursos Humanos de la sede y la oficina regional pertinente para optimizar el uso de procedimientos acelerados para la contratación de puestos adicionales y para cubrir puestos vacantes (tanto nacionales como internacionales). En consecuencia, se llevaron a cabo ajustes en la estructura organizativa de la oficina nacional, con una clara delimitación de responsabilidades y líneas jerárquicas. La oficina nacional también puso en marcha un riguroso proceso para localizar los activos desaparecidos e informó del asunto a la policía local y al Departamento de Seguridad y Protección de las Naciones Unidas. Como resultado del esfuerzo, se recuperaron 14 de los 19 activos desaparecidos y los 5 restantes, con un valor neto de solo 292 dólares, se comunicaron a la sede del UNFPA, donde se abrió un expediente para su seguimiento y resolución.

38. En el anexo 3 se detallan los problemas comunes y de alto riesgo, así como las recomendaciones.

#### **b. Auditorías de la sede y los procesos**

39. La OSAI llevó a cabo tres compromisos de auditoría de procesos en la sede en 2022. Se trataron de auditorías del programa de marketing social, de los servicios de gestión de viajes (viajes de servicio tramitados en la sede) y del programa de donaciones individuales.
40. La auditoría del programa de marketing social<sup>11</sup> dio como resultado una valoración general de “parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora”, con dos recomendaciones emitidas. Se anima a la Subdivisión de Seguridad de los Productos Básicos a que finalice la política del programa para especificar las funciones y responsabilidades de las diferentes partes interesadas que participan en el proceso de marketing social y a establecer una apropiación y unas líneas de rendición de cuentas claras. Además, es necesario reforzar los procesos de supervisión y seguimiento financiero del programa mediante el establecimiento de mecanismos de presentación de informes que permitan la trazabilidad de los productos del programa y la concienciación de los asociados en la ejecución sobre la necesidad de utilizar plantillas de acuerdos adecuadas para las actividades de marketing social.
41. La auditoría de los servicios de gestión de viajes (viajes de servicio tramitados en la sede)<sup>12</sup> dio como resultado una calificación general de “parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora”. La auditoría emitió seis recomendaciones para ayudar a mejorar las operaciones en la gestión de viajes: una de alta prioridad y cinco de prioridad media. El UNFPA debe adoptar un enfoque estratégico de la gestión de los viajes que se ajuste a la evolución del panorama de los viajes corporativos y medioambientales. El enfoque debe tener en cuenta la adquisición eficiente de billetes de avión, la puesta en común de los recursos de la sede para la organización de los viajes y el cumplimiento del Programa de Reforma de las Naciones Unidas. Mejorar la planificación de los viajes, vincular los viajes oficiales a los planes de trabajo y analizar los datos sobre viajes. Es necesario mejorar el cumplimiento de las políticas y procedimientos en materia de viajes, sobre todo en lo que respecta a la presentación puntual de las solicitudes de viaje y los informes de gastos, y al registro de los días de vacaciones tomados durante los viajes oficiales en el módulo de vacaciones del ERP.
42. El programa de donaciones individuales del UNFPA<sup>13</sup> dio como resultado una calificación general de “parcialmente eficiente, pero se requiere alguna mejora”. Se formularon dos recomendaciones de alta prioridad para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos del UNFPA. Se recomendó llevar a cabo una evaluación de riesgos completa y exhaustiva para identificar los factores de riesgo del programa e incorporarlos al proceso del ERM en el Sistema de Información Estratégica corporativo. Asimismo, deberían elaborarse directrices o procedimientos operativos estándar para abordar y gestionar cualquier infracción de seguridad o de los datos en las cuentas o sistemas del programa por parte del UNFPA o de sus proveedores de servicios externos, incluida la identificación, notificación y evaluación oportunas, así como las medidas apropiadas que deben adoptarse en tales situaciones.

11 Número de informe de la auditoría: [IA/2022-02](#) – Auditoría del programa de marketing social del UNFPA.

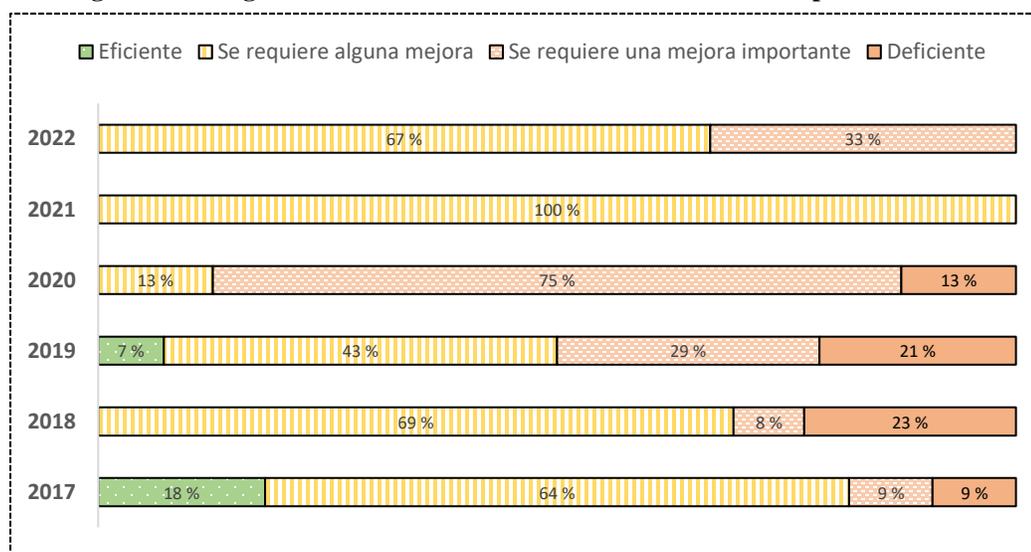
12 Número de informe de la auditoría: [IA/2022-04](#) - Auditoría del proceso de gestión de viajes (viajes de servicio tramitados en la sede).

13 Número de informe de la auditoría: [IA/2022-01](#) - Auditoría del programa de donaciones individuales del UNFPA.

### c. Estrategia de auditoría interna

43. La OSAI emprendió la revisión de su estrategia de auditoría interna a finales de 2022. La estrategia de auditoría anterior (y existente), desarrollada inicialmente en 2013 para ajustarse las metas y objetivos del plan estratégico del UNFPA, 2014-2017, ha impulsado la planificación anual de la función de auditoría interna durante más de 10 años y necesita perfeccionarse y actualizarse.
44. La revisión tiene por objeto: a) adaptar mejor la estrategia de auditoría interna a las metas y los objetivos del UNFPA, especialmente en relación con el Plan Estratégico, 2022-2025, y los planes futuros; b) definir y aumentar la cobertura del universo de auditoría del UNFPA mediante ciclos de auditoría acortados o reducidos, en particular de las dependencias institucionales de riesgo medio y bajo, muchas de las cuales no han sido auditadas desde hace más de 15 años; c) adoptar nuevas modalidades de auditoría (auditoría híbrida, auditoría ágil, exámenes documentales, auditorías de alcance limitado, auditorías contiguas/contrapuestas de países de bajo riesgo, y una modalidad renovada de auditoría y supervisión a distancia (ahora obsoleta con el desmantelamiento de Atlas) en función de las capacidades del nuevo ERP) que reflejen las iniciativas actuales en el ámbito de la auditoría interna y el deseo de aumentar la cobertura de las auditorías.
45. La estrategia revisada se está redactando actualmente y se presentará en breve para su revisión al OAC y su recomendación a la Directora Ejecutiva del UNFPA para su aprobación.
46. La figura 1 de a continuación proporciona una visión general de las valoraciones de la auditoría interna sobre los informes de auditoría emitidos para 2017-2022.

**Figura 1. Vista general de las valoraciones de la auditoría interna para 2017-2022**



### C. Aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna

47. La tasa de aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna emitidas antes de 2022 fue del 86 %. El 100 % de las recomendaciones emitidas en 2022 deberán aplicarse en 2023 y 2024. La dirección del UNFPA estuvo de acuerdo con todas las observaciones y recomendaciones de la auditoría interna en los informes emitidos en 2022. Ninguna recomendación se cerró durante el año por desacuerdo de la dirección, aceptación de los riesgos por parte de la dirección o por haber sido superada por los acontecimientos y, por tanto, haber dejado de ser aplicable.
48. No existía ninguna recomendación de auditoría pendiente desde hace tiempo, como se muestra en la tabla 4, con más de 18 meses de antigüedad.

**Tabla 4. Estado de antigüedad de las recomendaciones a 31 de diciembre de 2022**

Prioridad	Total de recomendaciones pendientes	<12 meses	12-18 meses	>18 meses
Alta	68	67	1	-
Media	47	47	-	-
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>114</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
Aplicadas a partir de 2023	109	109	-	-
Atrasadas	6	5	1	-

## D. Emisión y publicación de informes de auditoría interna<sup>14</sup>

49. Todos los informes de auditoría interna emitidos en relación con el plan de auditoría para 2022 se divulgaron públicamente de conformidad con la decisión 2012/18 de la Junta Ejecutiva y están disponibles en el sitio web de divulgación de auditorías del UNFPA: (<https://www.unfpa.org/internal-audit-reports-listing-page>). En 2022 no se recibieron solicitudes de redacción de los informes de auditoría por parte de la Directora Ejecutiva ni de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros en los que se encuentran las oficinas nacionales auditadas.
50. Si bien las notas de asesoría emitidas en 2022 no se publicaron, la OSAI facilitó copias de estas a la alta dirección.
51. Con base en los resultados del trabajo concluido en la ejecución del plan de auditoría para 2022 y de conformidad con las *Normas*,<sup>15</sup> la OSAI evaluó las opiniones que emitió en los informes de auditoría interna emitidos a nivel del compromiso y las tuvo en cuenta en la formulación de su calificación global de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA. Si bien el 33 % de los nueve informes de auditoría interna publicados en 2022 tenían la calificación de “parcialmente eficiente, pero se requiere una mejora importante” (frente a 0 en 2021), ninguno de los problemas identificados en los informes (los más frecuentes se destacan en las subsecciones anteriores) se consideró lo suficientemente importante como para comprometer seriamente la consecución de los objetivos del UNFPA.

## VIII. Actividades de investigación y resultados

52. La OSAI es responsable de llevar a cabo investigaciones sobre las alegaciones de irregularidades, incluidas, entre otras, las siguientes:
- (a) *Investigaciones internas*: mala conducta por parte de personal del UNFPA, que va desde fraude y corrupción hasta acoso, acoso sexual, abuso de autoridad, represalias contra los denunciantes, explotación y abusos sexuales, y otros incumplimientos de los reglamentos, normas y disposiciones administrativas o políticas aplicables.
  - (b) *Investigaciones externas*: prácticas prohibidas por parte de contratistas independientes, socios implementadores, proveedores y otros terceros, incluidas las prácticas corruptas, fraudulentas o poco éticas cometidas en detrimento del UNFPA.
  - (c) *Investigaciones dirigidas por terceros*: la OSAI realiza el seguimiento de las investigaciones sobre fraude y explotación y abusos sexuales que involucren a personal del asociado en la ejecución realizadas por aquellos asociados en la ejecución con capacidad interna de investigación.
53. El proceso de investigación adoptado por la OSAI, descrito anteriormente (véase [DP/FPA/2018/6](https://www.unfpa.org/audit-and-investigation), párrafo 29), no cambió en 2022. El proceso implica la recepción de una denuncia o informe sobre una infracción que se examina inmediatamente para determinar si el asunto entra dentro del mandato de la OSAI. Si el asunto entra dentro del mandato, la OSAI abre un caso en la fase de revisión preliminar. Si el caso implica una remisión de represalias por parte de la Oficina de Ética, en la mayoría de los casos, se abre inmediatamente en la fase de investigación.

<sup>14</sup> La publicación se refiere a la carga de los informes de auditoría emitidos en la página web de Auditoría e Investigación del sitio web del UNFPA (<https://www.unfpa.org/audit-and-investigation>).

<sup>15</sup> ISPPIA 2410.A1. Opinión a nivel de compromiso

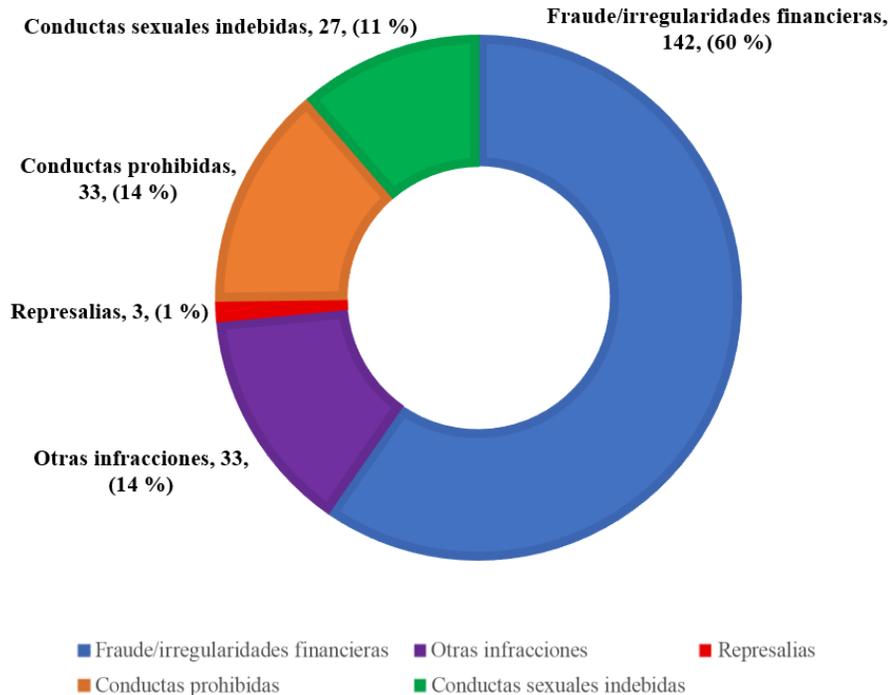
Cualquier asunto no abierto como caso por la OSAI se registra como no caso. En la fase de revisión preliminar, la OSAI determina si el asunto denunciado constituye un caso *prima facie* de infracción. En caso negativo, la OSAI cierra el asunto con una nota de cierre de caso y, si es necesario, envía una remisión a la oficina pertinente para tratar el asunto. En caso afirmativo, la OSAI abre un caso de investigación durante el que se siguen todas las vías de indagación y se recopilan las pruebas disponibles, ya sean testimoniales, documentales, digitales o de otro tipo. Si, durante una investigación, la OSAI determina que ya no puede sostenerse un caso *prima facie* de irregularidad o que el asunto ya no justifica una investigación, la OSAI puede cerrarlo con una nota de cierre de caso y, si es necesario, enviar una remisión a la oficina pertinente para abordar el asunto. Al término de un proceso de investigación completo, tanto el denunciante como el denunciado son informados del resultado de la investigación. En los casos que no impliquen represalias, si el asunto está fundamentado, se remite a la Dependencia de Asuntos Jurídicos del UNFPA mediante un informe de investigación o, si no está justificado, la OSAI archiva un informe de cierre de la investigación. En los casos relacionados con represalias, tanto si las alegaciones están justificadas como si no, la OSAI prepara los productos de trabajo de investigación adecuados y los presenta a la Oficina de Ética.

#### a. Prórroga de casos de 2021 y años anteriores

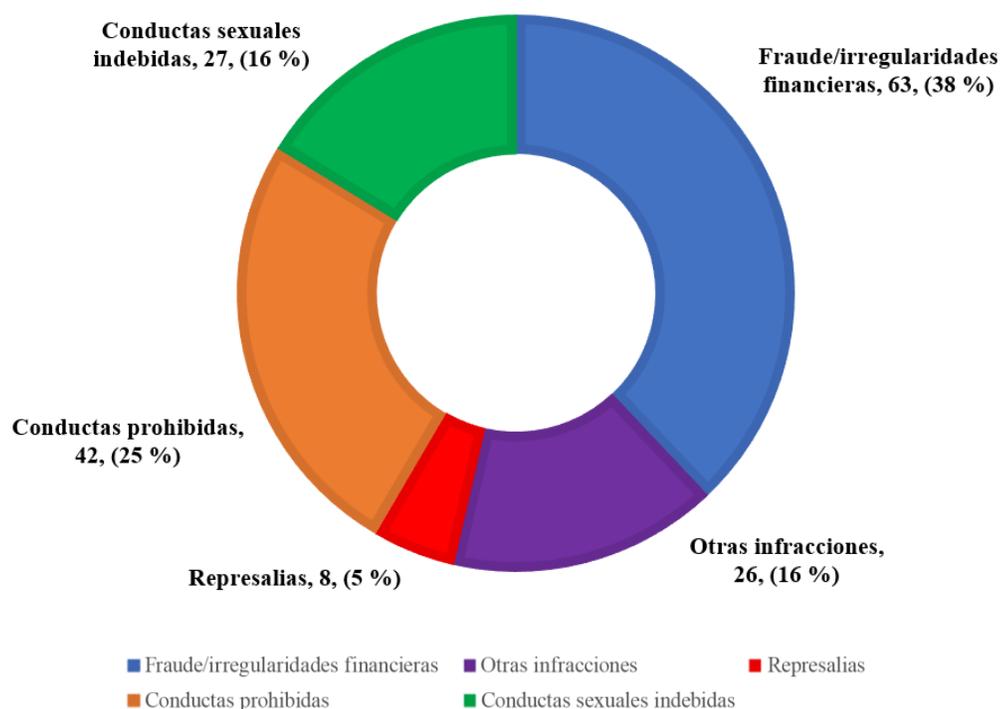
54. A principios de 2022, la OSAI arrastraba 238 casos abiertos de años anteriores. De ellos, 165 (el 69 %) se encontraban en la fase de revisión preliminar y 73 (el 31 %) se encontraban en plena investigación. En consonancia con las definiciones armonizadas y la presentación de informes de los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, de los 238 casos abiertos a principios de 2022, 142 (60 %) eran relativos a fraude e irregularidades financieras; 27 (11 %), a conducta sexual indebida (explotación y abuso sexuales, agresión sexual o acoso sexual); 33 (14 %), a conductas prohibidas (abuso de autoridad, discriminación o acoso laboral); 33 (14 %), a otras conductas indebidas (como favoritismo, abuso de privilegios e inmunidades o revelación no autorizada de información); y 3 (1 %), a represalias. A 1 de enero de 2022, con respecto a las categorías armonizadas, los 238 casos prorrogados se encontraban en distintas fases del proceso de investigación,<sup>16</sup> como se indica a continuación:
- (a) De los 142 casos de fraude e irregularidades financieras, 97 se encontraban en fase de revisión preliminar y, 45, en plena investigación.
  - (b) De los 27 casos relacionados con conducta sexual indebida, 16 se encontraban en fase de revisión preliminar y, 11, en plena investigación.
  - (c) De los 33 casos relacionados con conductas prohibidas, 26 se encontraban en fase de revisión preliminar y, 7, en plena investigación.
  - (d) De los otros 33 casos de conducta indebida/infracción, 26 se encontraban en fase de revisión preliminar y, 7, en plena investigación.
  - (e) Los tres casos de represalias se encontraban en plena investigación.
55. En la figura 2 se muestra un desglose de los casos prorrogados de 2021 y años anteriores utilizando las categorías armonizadas mencionadas.

---

<sup>16</sup> A medida que los 238 casos avanzaban en 2022, algunas de sus alegaciones principales (la categorización bajo la que se registra el caso) pueden haber cambiado.

**Figura 2. Desglose de los 238 casos prorrogados de 2021 y años anteriores****b. Admisiones en 2022**

56. Además de los 238 asuntos prorrogados, la OSAI registró un total de 327 asuntos nuevos en 2022. De estos nuevos asuntos, 161 se registraron como no casos tras la selección inicial y el triaje. Para los 166 asuntos restantes, la OSAI abrió 166 nuevos casos, lo que supone un pronunciado aumento con respecto a los niveles de nuevos casos de 2021 (118), 2020 (116) y 2019 (112).
57. De los 166 nuevos casos abiertos, 108 estaban relacionados con asuntos internos:
- De estos 108 casos, 99 implicaban a personal del UNFPA (59 %); 6 (4 %), a contratistas de servicios; y 3 (2 %), a Voluntarios de las Naciones Unidas.
58. 57 de los 166 nuevos casos (34 %) estaban relacionados con denuncias contra personas o entidades externas:
- Se trataba de miembros del personal de los asociados en la ejecución (39 casos, el 23 %), antiguos miembros del personal del UNFPA (6 casos, el 4 %), proveedores (6 casos, el 4 %), consultores (5 casos, el 3 %) y un miembro del personal de otro organismo de las Naciones Unidas en el momento de la recepción de la denuncia (1 caso, <1 %).
59. En uno de los 166 nuevos casos, se desconocía si el sujeto era interno o externo al UNFPA.
60. De los 166 nuevos casos, 37 (el 22 %) estaban relacionados con altos funcionarios actuales y anteriores de categoría P-5 o superior.
61. A continuación, en la figura 3 y la tabla 5 se muestra el desglose de los nuevos casos abiertos en 2022 utilizando las categorías armonizadas mencionadas. En el anexo 5 se muestra un desglose más detallado de los nuevos casos registrados en 2022 por tipo de alegación.

**Figura 3. Desglose de los 166 casos recibidos en 2022****Tabla 5. Categoría de admisión de casos por año**

Admisión de casos por categoría para 2019-2022				
Categoría de alegación	2019	2020	2021	2022
Fraude e irregularidades financieras	62	58	45	63
Conductas prohibidas	21	18	27	42
Conductas sexuales indebidas	19	23	20	27
Represalias	1	1	3	8
Otras infracciones	9	16	23	26
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>116</b>	<b>118</b>	<b>166</b>

62. Como se ha indicado anteriormente, además de los 166 casos registrados en 2022, la OSAI abrió 161 no casos que consistieron en informes de infracciones que no se recogen en el mandato de la OSAI o en solicitudes de asesoría, ambos de los cuales requirieron una revisión y una acción adicionales.<sup>17</sup> Esto representa un aumento del 46 %, en comparación con 2021 (110 no casos), un aumento del 235 %, en comparación con 2020 (48 no casos) y un aumento del 360 %, en comparación con 2019 (35 no casos). El aumento de los no casos puede atribuirse a un equipo de admisión mejor estructurado y dotado de recursos más adecuados debido al aumento de personal desde la fase inicial de la reestructuración de la OSAI. El equipo aplica un proceso de admisión más riguroso para

<sup>17</sup> La OSAI remitió 12 de estos casos no casos a la oficina pertinente del UNFPA cuando procedía. Siempre que fue posible y oportuno, la OSAI acusó recibo de los no casos e informó al denunciante, si estaba localizable, de las limitaciones jurisdiccionales de la OSAI.

examinar minuciosamente las denuncias para determinar si se recogen o no en el mandato de la OSAI antes de abrir un caso.

**c. Admisión de casos en la sede y por región**

63. En la tabla 6 a continuación se representa un desglose de los casos abiertos en 2022, en comparación con 2021 y 2020, en la sede y por región.

**Tabla 6. Admisión anual de casos, en la sede y por región, a lo largo de los tres últimos años**

Sede/región del UNFPA	2020		2021		2022	
	Número de casos	Porcentaje del total	Número de casos	Porcentaje del total	Número de casos	Porcentaje del total
Sede	9	8	4	3	5	3
Estados Árabes	33	28	31	26	33	20
Asia y el Pacífico	23	20	14	12	42	25
África Oriental y Meridional	19	16	37	32	31	19
Europa Oriental y Asia Central	7	6	4	3	12	7
América Latina y el Caribe	7	6	5	4	13	8
África Occidental y Central	18	16	23	20	30	18
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100</b>	<b>118</b>	<b>100</b>	<b>166</b>	<b>100</b>

**d. Número total de casos y cierre de casos en 2022**

64. En 2022, la OSAI tenía un número total de 404 casos (238 prorrogados de 2021 y años anteriores, ningún caso reabierto de años anteriores y 166 casos nuevos), lo que representa un aumento del 19 % en comparación con 2021 (339 casos) y 98 de los 404 casos se cerraron a finales de 2022 (véanse la tabla 7 y la figura 5 a continuación).<sup>18</sup>

65. De los 98 casos cerrados a finales de 2022, 64 (el 65 %) consistían en casos atrasados (considerados casos recibidos por la OSAI antes de 2022). De estos 64 casos, seis (6 % del total de casos cerrados) se registraron por primera vez en 2017, cuatro (4 %) se registraron en 2018, siete (7 %) se registraron en 2019, 20 (20 %) se registraron en 2020 y 27 (28 %) se registraron en 2021 (28 %). Treinta y cuatro (35 %) de los 98 casos cerrados en 2022 se recibieron en el mismo año del cierre (2022). El mayor número de casos, tanto recibidos como cerrados en 2022, refleja los esfuerzos de la OSAI y su estrategia a la hora de abordar los casos de alta prioridad entrantes para evitar la acumulación de futuros atrasos y, al mismo tiempo, abordar los casos abiertos prorrogados de años anteriores.

**Tabla 7. Desglose de casos gestionados en 2022**

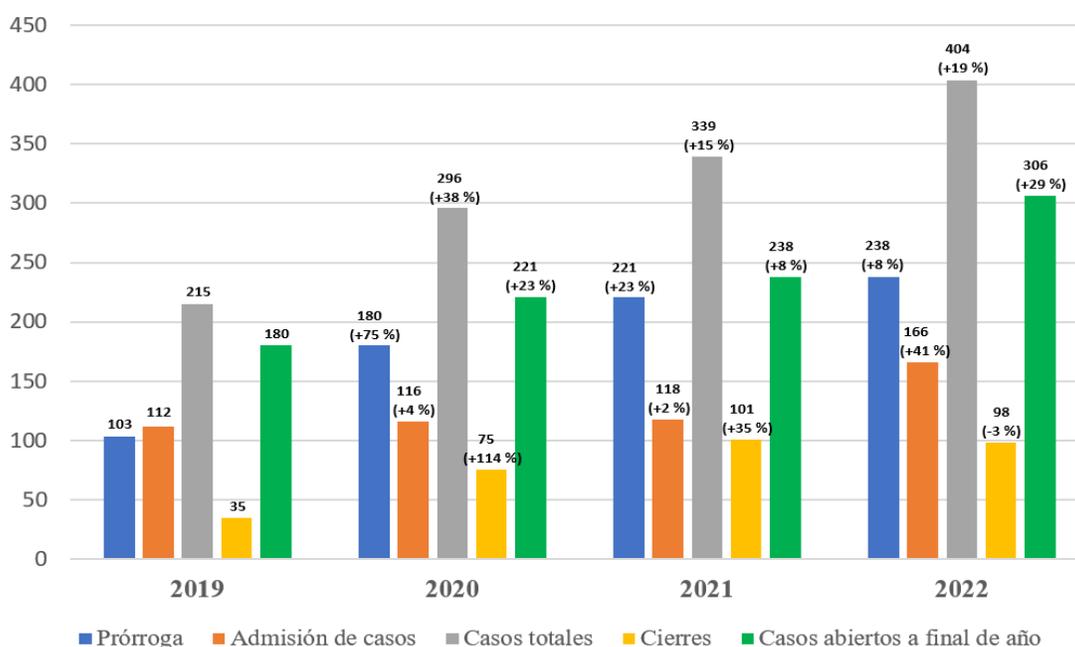
Estado de los casos	Número de casos
Prórroga a 1 de enero de 2022	238
Admitidos a lo largo del año	166
Reabiertos de años anteriores	0
<b>Total de casos a lo largo del año</b>	<b>404</b>
Cerrados a lo largo del 2022	99 <sup>19</sup>
Reabierto del año en curso	(1)
<b>Total de casos cerrados antes del 31 de diciembre de 2022</b>	<b>98</b>
Casos en curso a 31 de diciembre de 2022	306

<sup>18</sup> En 2022 se cerraron noventa y nueve (99) casos; sin embargo, uno de estos casos, registrado en 2022, se reabrió antes de finalizar el año, de modo que a finales de 2022 solo se habían cerrado 98 casos.

<sup>19</sup> *Ibid.*

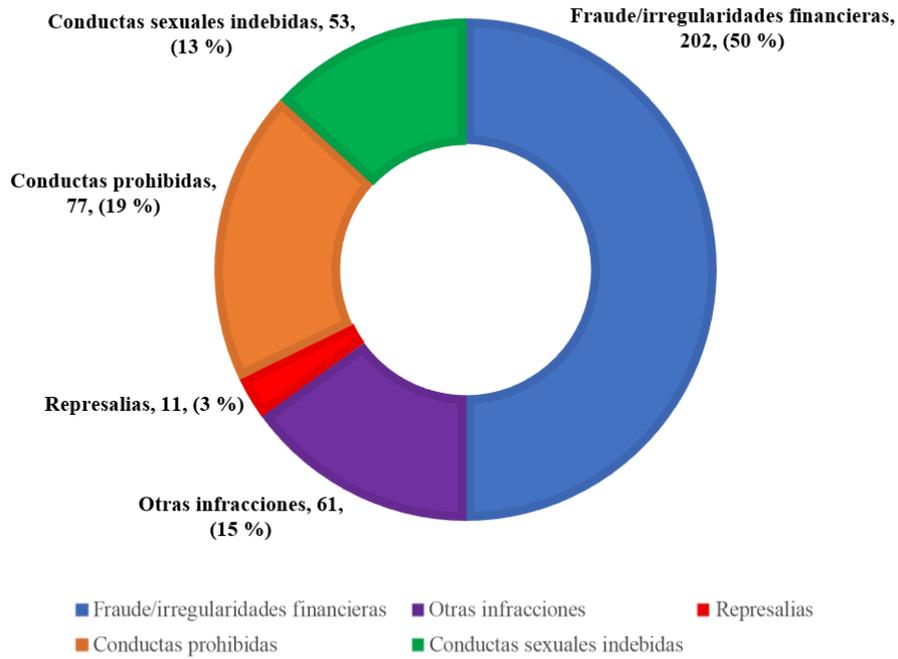
66. En total, como ya se ha indicado, 98 casos concluyeron a finales de año en 2022. Los 98 casos representan un aumento del 3 % respecto al número de casos que se cerraron en 2021 (101), un aumento del 31 % respecto al número de casos que se cerraron en 2020 (75) y un aumento del 180 % respecto al número de casos que se cerraron en 2019 (35).
- De los 98 casos, 77 se cerraron mediante notas de cierre tras una revisión preliminar o antes de una investigación completa.<sup>20</sup> Ocho de estos casos se remitieron a una oficina apropiada para que tomara las medidas que considerara necesarias.
  - Veintiún casos se cerraron mediante un informe de investigación o un informe de cierre de investigación tras una investigación completa, es decir, después de haber notificado al sujeto, entrevistado a todos los testigos pertinentes y revisado todas las pruebas pertinentes (véase también la figura 6).
  - De los 21 casos cerrados tras una investigación completa, 14 (el 14 % del total de casos cerrados) tenían al menos una alegación justificada y siete (el 7 %) no estaban justificados.
  - Veinticinco (26 %) de los 98 casos concluidos estaban relacionados con funcionarios o exfuncionarios superiores del UNFPA (de categoría P-5 o superior). Cuatro (el 4 % del total de casos cerrados) de los 25 casos relativos a altos funcionarios del UNFPA se justificaron tras una investigación completa, tres (el 3 %) no se justificaron tras una investigación completa y 18 (el 18 %) se cerraron mediante una nota de cierre de caso.

**Figura 4. Admisiones anuales, prórrogas, número total de casos, cierres y casos abiertos**

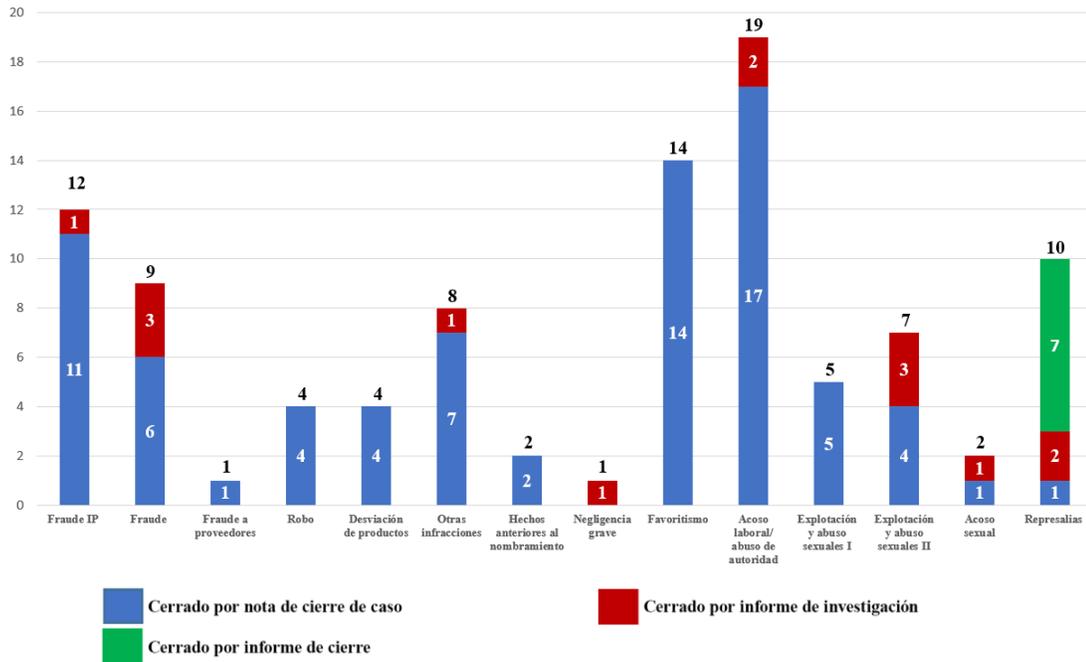


20 Para los casos cerrados mediante nota de cierre de caso, la OSAI recopiló pruebas y determinó que: a) el asunto no se recoge en el mandato de la OSAI; b) no hay indicios razonables de que se haya producido una infracción; c) no hay información específica que justifique y constituya la base de una investigación formal; d) la conducta denunciada no alcanzó el umbral ni se ajustó a la definición consagrada en la política; e) una investigación no era, por otra parte, la acción más apropiada; o f) el asunto no merecía, por otra parte, una investigación completa.

**Figura 5. Número de casos a finales de 2022 (404 casos)**



**Figura 6. Desglose de casos cerrados en 2022, por categoría, y dependiendo de si las alegaciones estaban justificadas**



67. De los 21 casos que se cerraron tras una investigación completa en 2022, 14 estaban justificados por completo o en parte (véase la figura 6, la tabla 8 y los detalles en el anexo 4). En el caso de las investigaciones por represalias, la OSAI cierra el caso presentando un producto de trabajo apropiado a la Oficina de Ética para que tome las medidas oportunas, independientemente de que las alegaciones estén o no justificadas. En todos los demás casos, si una investigación da como resultado al menos una alegación justificada, la OSAI cierra el caso presentando un informe de investigación ante la Dependencia de Asuntos Jurídicos del UNFPA para que tome las medidas oportunas y, si no se justifica ninguna alegación, la OSAI cierra el caso mediante un informe de cierre (véase la figura 7).
68. De los 14 casos justificados, las alegaciones principales podrían desglosarse de la siguiente manera:
- (a) La mayoría de los casos (cinco, lo que representa el 36 %) estaban relacionados con fraudes e irregularidades financieras, que se desglosan en tres casos de fraude (21 %), un caso de fraude por parte de asociados en la ejecución (7 %) y un caso de negligencia grave (irregularidad financiera) (7 %).
  - (b) La conducta sexual indebida (4 casos, que representan el 29 %) abarcó 3 casos de explotación y abuso sexuales (21 %) y 1 caso de acoso sexual (7 %).
  - (c) Las conductas prohibidas (dos casos, que representan el 14 %) incluyeron dos casos de acoso o abuso de autoridad.
  - (d) Represalias (dos casos, que representan el 14 %).
  - (e) Otras infracciones (un caso, que representa el 7 %), que implican acusaciones de divulgación no autorizada de información.
69. De los casos justificados que guardan relación con asuntos financieros, dos tuvieron consecuencias financieras y, en ambos, la OSAI pudo determinar la pérdida estimada. El valor agregado de los casos justificados que implicaron pérdidas para el UNFPA, ya sea por prácticas fraudulentas o irregularidades financieras, ascendió a 45.523 dólares.
70. Al final del año 2022, 306 casos, en especial casos de fraude en el UNFPA (22 %), fraude de asociados en la ejecución (21 %), acoso laboral y abuso de autoridad (18 %) y favoritismo (7 %), se prorrogaron a 2023 (véase el anexo 5). Esto representa un aumento del 29 % en los casos prorrogados, en comparación con el año 2021, ya que la OSAI siguió ocupándose de un gran número de casos atrasados que se habían acumulado en los últimos años debido al aumento de las denuncias por mala conducta y a las vacantes previas en la Subdivisión de Investigaciones.
71. De los 306 casos pendientes a finales de año, 49 se refieren a casos contra altos funcionarios del UNFPA. De los casos pendientes, 225 (el 74 %) se encontraba en la fase de revisión preliminar y el resto en las fases de investigación (20 %) o de redacción de informes (6 %). De acuerdo con las definiciones e informes armonizados de los fondos y programas, los 225 casos pendientes en la fase de revisión preliminar estaban relacionados con fraudes o irregularidades financieras (55 %), conductas prohibidas (20 %), otras infracciones (13 %) o conducta sexual indebida (12 %).
72. De media, los casos finalizados en 2022 se cerraron en 17,4 meses (desde la recepción hasta el cierre). Dentro de estos, la OSAI dio prioridad a los casos con plazos determinados y a los relativos a represalias, mala conducta sexual, fraude y robo de grandes sumas. La cartera de casos pendientes a finales de año tenía una antigüedad media de más de 19,9 meses; el 71 % de ellos superaba el objetivo de seis meses para los casos prioritarios, siendo su antigüedad media de 26,7 meses.
73. Al llevar a cabo sus actividades de investigación en 2022, la OSAI emitió cuatro solicitudes de excedencia administrativa contra cuatro funcionarios del UNFPA, lo que dio lugar a que tres de los funcionarios fueran puestos en excedencia administrativa durante el transcurso de las investigaciones antes de finales de año. La OSAI también emitió dos avisos de incautación de equipos de TIC y notificó 14 avisos de investigación formal contra miembros del personal del UNFPA, consultores, contratistas de servicios y asociados en la ejecución.

Tabla 8. Resolución de casos finalizados en 2022

Tipo de cierre	Número de casos
<b>Resolución de los informes de investigación</b>	
a) Presentado ante la Dependencia de Asuntos Jurídicos	12
b) Presentado ante la Oficina de Ética (represalia)	2
<b>Subtotal</b>	<b>14</b>
<b>Resolución de los informes de cierre</b>	
Presentado ante la Oficina de Ética (represalia)	7
a) Acusación no justificada o la conducta no alcanzó el umbral o la definición exigidos por la política	7
b) Alegación en la que no se identificó al autor	0
<b>Subtotal</b>	<b>7</b>
<b>Resolución total de los informes de investigación y cierre en 2022</b>	<b>21</b>
Nota de cierre (información procesable insuficiente para llevar a cabo una investigación completa)	<b>78</b>
Casos cerrados mediante nota de cierre que se reabrieron	(1)
<b>Resolución total de casos cerrados en 2022</b>	<b>98</b>
Remisiones o memorandos de asesoramiento a otros departamentos internos o externos	22

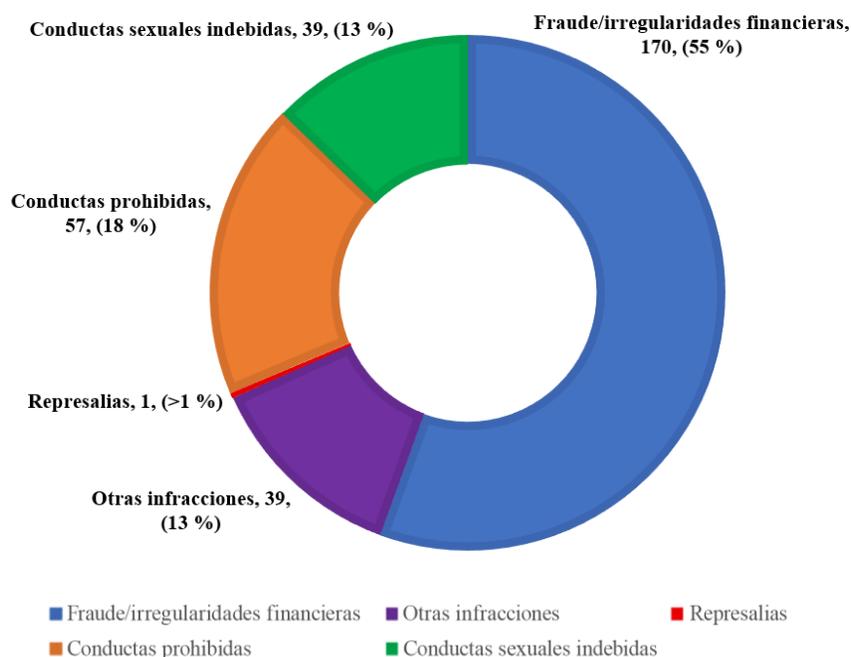
74. En el momento de redactar el presente informe anual, la situación de los 14 informes de investigación que se presentaron a la Dependencia de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Ética, el Comité de Revisión de los Asociados en la Ejecución (IPRC, por sus siglas en inglés) o el Comité de Revisión de las Sanciones a los Proveedores del UNFPA en 2022 era la siguiente (véanse la tabla 8 y el anexo 4 para más detalles):

- (a) Cuatro casos relativos a asociados en la ejecución se remitieron al IPRC para que adoptara una decisión al respecto.
- (i) En un caso, se envió una solicitud de reembolso al asociado en la ejecución y el UNFPA decidió, además, que no se le debía contratar en el futuro.
  - (ii) En un caso, el IPRC amonestó al asociado en la ejecución; la oficina del UNFPA en el país presta apoyo al asociado en la ejecución para fortalecer su capacidad y aumentar la supervisión de las medidas necesarias.
  - (iii) En un caso, se rescindió el acuerdo de asociado en la ejecución.
  - (iv) En un caso, el empleado del asociado en la ejecución que era el sujeto fue despedido por el asociado en la ejecución. El asociado en la ejecución fue amonestado y la oficina nacional del UNFPA le está ayudando a adoptar las medidas paliativas necesarias.
- (b) Se adoptaron medidas disciplinarias en cuatro casos en los que estaba implicado personal del UNFPA:
- (i) En un caso, se rescindió el nombramiento de un miembro del personal.
  - (ii) En un caso, un miembro del personal perdió un escalón de su grado y se emprendieron acciones para recuperar una suma de dinero del miembro del personal.
  - (iii) En un caso, un miembro del personal sufrió una pérdida de un escalón dentro de la categoría y una amonestación por escrito.
  - (iv) En un caso, el miembro del personal fue separado del servicio con indemnización en lugar de preaviso y sin indemnización por despido. El nombre del miembro del personal se incluyó en la base de datos de control ClearCheck de las Naciones Unidas.
- (c) La Dependencia de Asuntos Jurídicos estaba revisando dos casos en los que estaba implicado personal del UNFPA para tomar las decisiones o medidas organizativas o disciplinarias oportunas.

(d) En dos casos, relacionados con el mismo asunto, el miembro del personal fue separado del servicio por motivos no relacionados durante el proceso disciplinario. Se incluyó una nota pertinente en el expediente personal del miembro del personal.

(e) En dos casos, los miembros del personal dimitieron. Se incluyó una nota pertinente en el expediente personal de cada miembro del personal para crear un registro permanente sobre el asunto.

**Figura 7. Desglose de los casos abiertos (306) a finales de año y que se prorrogarán hasta 2023**



## IX. Servicios de asesoramiento en materia de auditoría e investigación

75. De conformidad con su Carta, la OSAI también puede prestar servicios de asesoría a la dirección del UNFPA en la medida en que su independencia y objetividad no se vean comprometidas. Los servicios de asesoría prestados se basan en su conocimiento de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno, así como en las enseñanzas extraídas de las auditorías e investigaciones realizadas. Al prestar estos servicios, la OSAI no participa en el proceso de toma de decisiones ni determina las acciones que debe emprender el UNFPA.
76. En 2022, la OSAI siguió prestando servicios de consultoría en diversos ámbitos empresariales. La demanda de servicios de asesoría de la OSAI, principalmente solicitados de forma puntual, siguió aumentando, sobre todo en materia de revisión de los acuerdos de financiación. Debido a su capacidad, la OSAI podía solo satisfacer de forma selectiva algunas solicitudes, ya que varias solicitudes exigían una importante inversión de tiempo, en especial por parte del equipo directivo de la OSAI.
77. Los servicios de asesoría prestados en 2022 fueron los siguientes (véase el anexo 6):
- (a) *Revisión de los acuerdos de financiación.* La OSAI revisó 21 acuerdos de financiación. Se trata de un área de servicio cuya complejidad sigue creciendo a medida que se pasa de las estructuras tradicionales de los convenios a convenios atípicos, sobre todo en lo que respecta a las cláusulas sobre auditoría, explotación y abusos sexuales, acoso sexual e investigación general. Cada vez más, la revisión de los acuerdos de financiación, que suelen implicar varias reuniones interminables con un donante para concluir un acuerdo, requiere un enfoque más coordinado y coherente, no solo dentro del UNFPA, sino también en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, especialmente teniendo en cuenta los breves plazos de respuesta.

- (b) *Políticas y otras actividades.* Para mejorar los procesos de gestión de riesgos de la organización, la OSAI siguió desempeñando su papel de observador en el Comité de Políticas y contribuyó a la revisión de cuatro políticas y procedimientos.
- (c) *Apoyo al personal directivo del UNFPA.* Además de proporcionar asesoramiento *ad hoc* a la alta dirección del UNFPA cuando se le solicita, la OSAI siguió participando, en calidad de observador, en diversos comités, como el Comité Ejecutivo, la Junta del Proyecto de ERP, la Junta de Gobernanza de las TIC, el Comité Directivo Humanitario, el Comité de Supervisión del Cumplimiento y el Comité de Políticas.
- (d) *Apoyo general al personal y la dirección del UNFPA.* Esto incluía las solicitudes de información *ad hoc* de varias dependencias institucionales, las respuestas a las solicitudes de asistencia recibidas a través de la oficina de servicio corporativa integrada y el suministro de datos mensuales para su inclusión en los paneles de información del UNFPA.
- (e) *Servicios de consultoría.* La OSAI prestó servicios de consultoría en el periodo previo y durante la implantación del nuevo sistema de ERP. Además, emitió siete notas de asesoría a la dirección a este respecto. La Directora *a.i.* de la OSAI y el jefe de unidad correspondiente asistieron a todas las reuniones de la Junta del Proyecto de ERP a lo largo del año.
- (f) *Evaluaciones del UNFPA por partes externas.* En 2022, la OSAI realizó aportaciones a las revisiones o evaluaciones llevadas a cabo por la Dependencia Común de Inspección y otras iniciativas, como el plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres de 2022 (UN Gender SWAP) y los informes sobre la huella de carbono.
- (g) *Explotación y abuso sexuales y acoso sexual.* La OSAI, en particular la Subdivisión de Investigación, siguió prestando apoyo formativo a la dirección y participó en la revisión de las cláusulas sobre explotación y abusos sexuales y acoso sexual de los acuerdos con los donantes. La OSAI ha mantenido la coordinación interna e interinstitucional en materia de explotación y abuso sexuales y acoso sexual con el Comité Permanente entre Organismos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas (UN-RIS). En el marco de sus actividades de investigación, la OSAI siguió recomendando la inclusión de sujetos en ClearCheck para los casos justificados de explotación y abusos sexuales y acoso sexual.
- (h) *Enseñanzas extraídas de las investigaciones.* Como parte de las actividades de investigación llevadas a cabo en 2022, la OSAI asesoró a determinadas divisiones, subdivisiones y oficinas nacionales del UNFPA sobre las medidas que debían adoptarse para aumentar la protección de la reputación, la programación, los fondos, los beneficiarios y los miembros del personal del UNFPA. Esto incluía, entre otras cosas, medidas para impedir la recontractación de determinados miembros del personal o consultores que se hubiera demostrado que habían cometido irregularidades, comunicaciones a toda la oficina por parte de la dirección sobre los canales disponibles para denunciar irregularidades, medidas *ad hoc* o provisionales para la protección de los beneficiarios, las víctimas y el personal en el curso de una investigación, y la aplicación de controles para la protección de los activos o fondos de la organización.

## X. Supervisión, seguimiento y coordinación de las actividades de auditoría e investigación

### a. Seguimiento, coordinación y consulta internos

78. En 2022, el OAC supervisó la labor de la OSAI de forma regular. El Comité siguió asesorando a la Directora Ejecutiva en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de rendición de cuentas, gestión de riesgos, controles internos, gestión financiera y presentación de informes, así como en el proceso de supervisión fiduciaria, incluidos los asuntos de auditoría externa, la auditoría interna, funciones de investigación y evaluación y ética. En 2022, la OAC asesoró a la Directora *a.i.* de la OSAI en varios asuntos: a) la primera fase de la reestructuración de la OSAI, incluida la forma de seguir mejorando la nueva estructura organizativa; b) la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva en 2022, en particular las relacionadas con el informe sobre la “Evaluación de la independencia de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA”; c) el tratamiento de las alegaciones o investigaciones contra los altos directivos del UNFPA, incluidos los nombrados por el Secretario

General de las Naciones Unidas, los que colaboran estrechamente en la realización del trabajo de la OSAI, la Directora de la OSAI y el personal de la OSAI; d) la autoridad delegada por la Directora Ejecutiva a la Directora de la OSAI en materia de contratación de consultores y empresas de servicios profesionales; e) la revisión y el asesoramiento sobre el plan de trabajo anual de la OSAI para 2022 y su ejecución; f) el presupuesto de la OSAI; y g) el informe anual de la OSAI a la Junta Ejecutiva. Como en años anteriores, la OAC recibió todos los informes de auditoría emitidos por la OSAI en 2022.

79. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas se coordinó con la OSAI para maximizar el alcance de la auditoría, evitar duplicar los esfuerzos y determinar el grado de confianza que podría depositar en la labor de la auditoría interna de la OSAI. Al realizar su evaluación anual de riesgos como base para preparar su plan de trabajo y sus calendarios de auditoría interna de 2022, la OSAI se coordinó con la Junta de Auditores y tuvo en cuenta sus actividades previstas y los resultados del trabajo de auditoría externa. En noviembre de 2022, la OSAI fue objeto de revisión por parte de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas como parte de su auditoría provisional de los estados financieros del UNFPA de 2022. La Junta de Auditores emitió recomendaciones de auditoría a las que la OSAI respondió y elaboró planes de acción para abordarlas. Además, todos los informes de auditoría presentados en 2022 se compartieron con la Junta de Auditores y, a través de reuniones formales e informales, se llevaron a cabo consultas sobre asuntos de interés mutuo y cuestiones significativas derivadas del trabajo de auditoría e investigación.
80. Como miembro observador del Comité de Supervisión del Cumplimiento, la OSAI revisó y validó con frecuencia la adecuación y la aplicación a tiempo por parte de la dirección de todas las recomendaciones de la auditoría interna y, en su caso, las cerró. La asistencia de la Directora de la OSAI, en calidad de miembro *ex officio*, a las reuniones mensuales del Comité de Supervisión del Cumplimiento a lo largo de 2022 contribuyó a la revisión a tiempo de los avances realizados por la dirección en la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna y, en caso necesario, ayudó a proporcionar asesoramiento sobre cómo aplicar las recomendaciones de forma eficaz y adecuada. Asimismo, la OSAI cumplió su función de validar, para su cierre, las medidas adoptadas por la dirección a fin de aplicar las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en informes anteriores.
81. Como miembro del “Grupo de Trabajo de la Integridad” (anteriormente “Familia de la Integridad”), la OSAI trabajó estrechamente con otras oficinas del UNFPA interesadas, como la Dependencia de Asuntos Legales, la Unidad de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual, la Oficina de Ética, la División de Recursos Humanos y la Oficina de la Directora Ejecutiva, según fuera necesario, en su trabajo.

#### **b. Coordinación y consulta externas**

82. En 2022, la OSAI mantuvo su implicación en las actividades interinstitucionales y reuniones sobre auditorías internas. La OSAI participó en el intercambio de prácticas y experiencias entre los servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y otras organizaciones intergubernamentales asociadas, como los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS y RIAS), así como la participación en la Conferencia anual de la Comisión Europea del Servicio de Auditoría Interna de 2022.
83. Del mismo modo, la OSAI se mantuvo activa en múltiples actividades y reuniones interinstitucionales sobre asuntos de investigación, incluida la participación en reuniones de los Representantes de Servicios de Investigación de las Naciones Unidas (UN-RIS, por sus siglas en inglés), grupos de trabajo convocados por los UN-RIS centrados en temas específicos de investigación, reuniones con instituciones financieras internacionales y la Conferencia de Investigadores Internacionales. La OSAI también siguió participando activamente en actividades interinstitucionales relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y la investigación forense digital, así como, entre otras cosas, la redacción de documentos de posición y presentaciones sobre temas específicos de investigación de interés común.

## **XI. Avances en las vías y recomendaciones establecidas para su aplicación en 2022**

84. El informe anual de la OSAI para 2021 que se presentó en la sesión anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2022 incluía sugerencias para avanzar en la mejora de los servicios mediante el abordaje de las recomendaciones y oportunidades de mejora de la evaluación externa de calidad de 2021 de la función de auditoría interna y la adopción de buenas prácticas en el cumplimiento de los servicios. A continuación se exponen los progresos realizados, hasta la fecha, en materia de ejecución de las propuestas:
- (a) La OSAI desplegó cuatro compromisos de auditoría a principios de 2023, antes de su revisión por parte de la OAC y de la aprobación por parte del Director Ejecutivo del plan de auditoría interna de 2023. Las entidades que fueron auditadas a principios de 2023 se calificaron de “alto riesgo” en la evaluación de riesgos de 2023 y, por tanto, se incluyeron en el plan renovable cuatrienal (2023-2026) como programadas para ser auditadas en 2023.<sup>21</sup>
  - (b) A finales de noviembre de 2022, la OSAI creó una unidad de QAPR, que empezó a funcionar plenamente en enero de 2023. Es responsable de: garantizar que todos los entregables, como programas, planes e informes de auditoría, se preparen de conformidad con las normas profesionales aplicables; desarrollar procedimientos operativos estándar y plantillas; coordinar el trabajo de los consultores externos de garantía de calidad; preparar informes anuales y otros informes que la OSAI deba presentar a los órganos de supervisión; y coordinar el trabajo de la OSAI con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.
  - (c) Requisito de llevar a cabo una evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna cada cinco años: pleno cumplimiento mediante la evaluación externa de la calidad realizada en 2021 por el Instituto de Auditores Internos.
  - (d) Publicación oportuna de informes de auditoría interna: elaboración de SOP y nuevos modelos de informe, así como contratación de redactores profesionales de informes.
  - (e) Evaluaciones internas periódicas, cuyos resultados deben comunicarse a la OAC, a la Directora Ejecutiva y a la Junta Ejecutiva: parcialmente cumplidas mediante conversaciones con la OAC. La primera evaluación interna completa está prevista para 2023.
  - (f) Hitos clave logrados en la puesta en marcha de una mejor comunicación, coordinación y cooperación entre las Subdivisiones de Auditoría Interna e Investigación.
  - (g) La OSAI reanudó los viajes en misión de investigación en 2022 tras una pausa en 2021. La Subdivisión de Investigación llevó a cabo misiones de investigación en cuatro oficinas nacionales a lo largo del año. En estas misiones participaron cinco investigadores de la OSAI y se llevaron a cabo 29 días de actividades de investigación sobre el terreno.
  - (h) Para avanzar en su labor de investigación, la OSAI prosiguió con su dilatada petición a la dirección del UNFPA de acceso directo a los sistemas de datos críticos sobre recursos humanos de la organización. Como parte del proceso, la OSAI solicitó la opinión de la Dependencia de Asuntos Jurídicos del UNFPA, que confirmó el derecho de acceso como parte del acceso libre y sin restricciones de la OSAI a todos los registros del UNFPA. Sobre la base del acuerdo del Director de la División de Recursos Humanos, la solicitud fue aprobada por la Directora Ejecutiva en abril de 2023.
  - (i) Siguiendo una recomendación del Comité de Gestión de Recursos, la Directora Ejecutiva aprobó, en abril de 2023, una prórroga de saldos presupuestarios no gastados de 2,1 millones de dólares de 2022 a 2023.<sup>22</sup> Los fondos se utilizarán para crear 11 puestos temporales para la segunda fase de la reestructuración de la OSAI con el fin de cubrir el periodo previo a la revisión intermedia del presupuesto institucional, 2022-2025, en junio de 2024. Además, la Directora Ejecutiva aprobó 2,7 millones de dólares para financiar los puestos temporales en

21 Auditorías de las oficinas nacionales del UNFPA en Camboya, Costa de Marfil y Etiopía, y de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

22 Los ahorros realizados en años anteriores de un cuatrienio de presupuesto integrado en curso pueden trasladarse al año siguiente o a los años sucesivos si se encuentran dentro de la dotación presupuestaria total para el cuatrienio del presupuesto integrado aprobado. La transferencia de ahorros de un año a otro está sujeta a la disponibilidad global de fondos y requiere la aprobación del Comité de Gestión de Recursos.

2024.<sup>23</sup> A partir de 2024, en función de los recursos globales disponibles, se propondrán a la Junta Ejecutiva las necesidades de financiación de estos puestos, que se formalizarán o regularizarán durante la revisión intermedia. Las principales iniciativas de reestructuración son las siguientes:

- (i) Reforzar la capacidad de la Oficina de la Directora para permitir una supervisión más estrecha y adecuada de las distintas unidades de la OSAI, un desempeño más eficaz de las responsabilidades de la Oficina, en particular en lo que respecta al asesoramiento a la dirección, la participación en diversos comités en calidad de observadores, y la elaboración y publicación puntual de informes, memorandos y notas.
- (ii) Reajuste del actual apoyo financiero y administrativo de la Oficina para racionalizar los servicios, optimizar los recursos y hacerlo más apropiado para el modelo empresarial de la OSAI, basándose en la evaluación comparativa de la función con otras que prestan apoyo a órganos de supervisión similares de organizaciones de las Naciones Unidas.
- (iii) Refuerzo del complemento de personal de la Unidad de Garantía de Calidad, Política e Informes, la Subdivisión de Auditoría Interna y la Subdivisión de Investigación.

## **XII. Vista general de los planes de trabajo anuales de la OSAI para 2023**

### **A. Plan de trabajo de auditoría interna**

85. En 2022, se elaboró un plan de trabajo de auditoría interna cuatrienal renovable para las oficinas nacionales y para la sede y los procesos operativos empresariales para 2022-2025. Según lo previsto en el momento de su elaboración, el plan de trabajo renovable de auditoría se revisó y actualizó en 2023, basándose en los resultados del ejercicio anual de evaluación de riesgos realizado a finales de diciembre de 2022 y finalizado en enero de 2023. El plan cuatrienal renovable actualizado abarca el periodo 2023-2026 y constituye la base del plan de trabajo de auditoría para 2023.
86. El plan de trabajo anual de auditoría interna para 2023 incluye 33 compromisos, de los cuales 13 se han trasladado de 2022 y 20 son nuevos. La combinación de compromisos en los planes de 2023 (plan anual y plan cuatrienal renovable) tiene en cuenta lo siguiente:
- (a) Una nueva estrategia de auditoría interna, actualmente en preparación, que define nuevas formas de trabajar.
  - (b) Nuevos procedimientos adoptados en la evaluación de riesgos de 2023 y en la formulación del plan renovable cuatrienal y el plan de trabajo anual.
  - (c) Despliegue anticipado de las misiones de auditoría antes de que la Directora Ejecutiva apruebe el plan de trabajo de auditoría para 2023.
  - (d) Adopción de una planificación y realización más eficientes de los compromisos de auditoría.
  - (e) Aprovechamiento del personal disponible y de los servicios de consultoría, especialmente con la reciente delegación de autoridad de la Directora Ejecutiva a la Directora de la OSAI en términos de contratación de consultores.
  - (f) Participación de consultores desde la planificación hasta la ejecución de los compromisos de auditoría.
  - (g) Un aprovechamiento más eficaz de los recursos presupuestarios, en particular con la prórroga de presupuestos no utilizados de años anteriores dentro de un cuatrienio.
  - (h) Finalización del borrador de SOP y revisión del manual de auditoría interna.
  - (i) Un programa reforzado de garantía y mejora de la calidad que incluirá opciones más estratégicas de los programas de formación profesional necesarios para una gestión más eficaz del rendimiento del personal.

---

<sup>23</sup> De conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva derivada de la revisión de la independencia de la OSAI, el 2 de noviembre de 2022 se publicó una Política de Gestión de los Recursos institucionales revisada que, habida cuenta de la independencia de la OSAI, permite que los ahorros realizados en años anteriores de un cuatrienio de presupuesto integrado en curso se trasladen al año siguiente o a los años siguientes, siempre que no superen la dotación presupuestaria total para el cuatrienio del presupuesto integrado aprobado.

## B. Plan de trabajo de investigación

87. En 2023, la Subdivisión de Investigación de la OSAI centrará sus esfuerzos en cuatro áreas de trabajo y objetivos que deberán alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2023: a) reducción de los casos atrasados y aceleración de la evaluación de los casos; b) puesta en funcionamiento de la Unidad de Admisión, Políticas e Informes; c) actualización de las herramientas y prácticas de investigación; y d) codificación del enfoque de investigación de las conductas sexuales indebidas de la OSAI.
88. Estos objetivos, esbozados a continuación, no solo son metas individuales distintas para la subdivisión, sino que también se refuerzan mutuamente. Se prevé que el trabajo en cada objetivo facilite la finalización de los demás. Los objetivos se basan en el número actual de casos, la situación de la plantilla, las prioridades organizativas y la dirección estratégica del UNFPA, y la evolución de las prácticas y normas en las investigaciones internacionales.
- (a) *Reducción de los casos atrasados y aceleración de la evaluación de casos.* Reducción de los casos atrasados (definidos como casos recibidos en 2020 o años anteriores y aún en evaluación o investigación) en un 50 % (55 casos), priorizando el cierre de todos los casos de 2017 y 2018, y el cierre de un total de 150 casos nuevos o antiguos antes del 31 de diciembre de 2023.
- (b) *Puesta en funcionamiento de la Unidad de Admisión, Política e Informes de la OSAI (la Unidad de Admisión).* Finalización de la estructura y las responsabilidades de la Unidad de Admisión y publicación de las directrices de admisión, triaje e investigación de denuncias antes del 30 de junio de 2023.
- (c) *Actualización de las herramientas y prácticas de investigación de la OSAI.* Publicación de los SOP aplicables y adquisición de herramientas clave de investigación, incluida la publicación de un manual de trabajo de casos de la OSAI revisado antes del 30 de septiembre de 2023.
- (d) *Codificación de un enfoque de investigación de las conductas sexuales indebidas.* Publicación de una estrategia de investigación centrada en el superviviente y de los correspondientes SOP de investigación para el registro, las consideraciones especiales y la presentación de informes en relación con los casos de conducta sexual indebida antes del 31 de diciembre de 2023.
- (e) *Evaluación externa de la calidad de la función de investigación.* La contratación de servicios de terceros para llevar a cabo la evaluación se está debatiendo actualmente con la Unidad de Gestión de la Cadena de Suministro del UNFPA.

## XIII. El camino a seguir

89. Por lo que respecta al futuro, la investigación sigue siendo un área clave de preocupación, dado el creciente número de casos. Se sigue intensificando la expectativa de tramitación rápida de casos cada vez más complejos, con el cumplimiento de los debidos procesos y los requisitos crecientes de transparencia y notificación. La OSAI agradece los recursos humanos adicionales asignados a la Subdivisión de Investigación en la primera fase de la reestructuración de la OSAI, que tuvo lugar en 2022, y espera contar con recursos adicionales mediante el uso de los saldos no gastados (2,1 millones de dólares) que se prorrogarán de 2022 a 2023.
90. En cuanto a la auditoría interna, la OSAI opina que los actuales ciclos de auditoría interna podrían acortarse para lograr una mayor cobertura del universo de auditoría del UNFPA.
91. Para mejorar aún más sus servicios, la OSAI propone las siguientes iniciativas destinadas no solo a conseguir mejoras tangibles en términos de eficacia y eficiencia, sino también a proporcionar una visión a más largo plazo de cómo la OSAI se adaptará mejor al Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025, y al modelo empresarial en evolución del UNFPA:
- (a) Seguimiento de las medidas que está estudiando o aplicando la dirección para poner en práctica las decisiones de la Junta Ejecutiva con respecto al informe sobre la “Evaluación de la Independencia de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA”, presentado en el segundo periodo ordinario de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva.
- (b) Evaluar continuamente la capacidad de la OSAI para ajustarse al plan estratégico del UNFPA.

- (c) Mejorar las modalidades existentes de presentación de informes a la dirección ejecutiva del UNFPA, la OAC y la Junta Ejecutiva.
  - (d) Mejorar las relaciones de trabajo con otras entidades de supervisión (Junta de Auditores de las Naciones Unidas, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Dependencia Común de Inspección, entre otras), grupos profesionales de auditoría e investigación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la red más amplia de profesionales (el Grupo de Auditoría Interna e Investigación, el Instituto de Auditores Internos, entre otros).
  - (e) Completar la revisión de la Carta de la OSAI, un proceso que comenzó en 2022.
  - (f) Desarrollar estrategias de auditoría interna e investigación diseñadas para aumentar la cobertura de garantía y optimizar el uso de los recursos financieros y humanos asignados a la OSAI.
  - (g) Introducir, como parte de una nueva estrategia de auditoría interna, modalidades de auditoría flexibles (por ejemplo, auditoría híbrida, auditorías de alcance limitado, revisiones documentales y una posible reintroducción de una auditoría y supervisión remotas renovadas, una vez que el nuevo ERP esté plenamente establecido). La OSAI también llevará a cabo auditorías dirigidas contiguas de las oficinas nacionales de bajo riesgo.
  - (h) Actualización del manual de auditoría interna existente para reflejar las prácticas actuales y el desarrollo continuo de SOP, así como de plantillas de informes para lograr una mayor eficiencia.
  - (i) Optimizar el uso de la herramienta de gestión de auditorías actualmente en uso mediante la adquisición de licencias adicionales para su uso directo por parte de los consultores de auditoría interna, medida que podría reducir considerablemente el tiempo invertido por los jefes de equipo de auditoría en la finalización de los compromisos y, en última instancia, garantizar la puntualidad en la redacción de los informes.
  - (j) Seguir aumentando los equipos de auditoría mediante la contratación de consultores especializados con experiencia que puedan asumir los compromisos de principio a fin.
  - (k) Facilitar la preparación y emisión oportunas de los informes de auditoría e investigación mediante una mayor racionalización de los procesos de preparación de informes y las relaciones de garantía de calidad, así como la contratación de redactores profesionales de informes como consultores.
  - (l) Racionalización de los procedimientos de investigación existentes y refuerzo del enfoque de triaje, cuando proceda.
92. La OSAI desea dar las gracias a la Junta Ejecutiva, a la Directora Ejecutiva del UNFPA, a los altos directivos y al personal que le prestó asistencia, y cooperó con ella a lo largo de 2022. La OSAI también expresa su agradecimiento a la OAC por su continuo apoyo, que ha permitido a la OSAI llevar a cabo con éxito su mandato en 2022.
93. A través de sus respuestas a los informes de auditoría e investigación y sus consejos, además de las decisiones tomadas para mejorar la independencia de la OSAI, la dirección del UNFPA siguió demostrando en 2022 su compromiso para aumentar la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos, y los procesos de control en el UNFPA.
-